



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETOS



PASE AL GRUPO DE «DESTINO DE ARMA O CUERPO»

Número 297/1969, por el que se dispone que el General de Brigada de Infantería don José Gómez Soler, pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Por aplicación de lo determinado en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería don José Gómez Soler pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», por haber cumplido la edad reglamentaria el día de la fecha, quedando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid, a veinticinco de febrero de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

NOMBRAMIENTO

Número 296/1969, por el que se nombra Secretario general de la Subsecretaría del Ministerio del Ejército al General de Brigada de Infantería, del Servicio de Estado Mayor, don Enrique del Pino Juanena.

Vengo en nombrar Secretario general de la Subsecretaría del Ministerio del Ejército al General de Brigada de Infantería, del Servicio de Estado Mayor, don Enrique del Pino Juanena, cesando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de febrero de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Números 301 y 302/1969, por los que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada de Artillería don Luis Ruméu de Armas y al Subintendente de la Armada don José E. Montoya Pascual.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Artillería don Luis Ruméu de Armas y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y ocho, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de febrero de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

En consideración a lo solicitado por el Subintendente de la Armada don José E. Montoya Pascual y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día diecisiete de octubre de mil novecientos sesenta y ocho, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de febrero de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

(Del «B. O. del Estado» núm. 53, de 3-3-1969.)

ORDENES

Dirección General de Reclutamiento y Personal



CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALISIMO DE LOS EJERCITOS

Regimiento de la Guardia

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 27 de febrero de 1969, el cabo de la Guardia (consideración de suboficial) D. Gabriel Merino Hernández, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento del haber pasivo que pueda corresponderle en razón a sus años de servicio.

Madrid, 1 de marzo de 1969.

MENÉNDEZ

Consideraciones

Por reunir las condiciones establecidas en el Decreto de 19 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 5, de 1953), y en armonía con lo dispuesto en la Orden de 19 de febrero de 1953 (Diario Oficial núm. 44), se concede consideración de suboficial, a partir de la fecha que a cada uno se señala, al personal de tropa del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos que a continuación se relaciona:

Guardia de segunda Juan Manuel Sanz Robles, a partir de 31 de marzo de 1969.

Otro, Manuel Martínez Romero, a partir del 30 de marzo de 1969.

Otro, Eugenio Porrás Ramos, a partir del 2 de marzo de 1969.

Otro, Juan Gómez Martín, a partir del 7 de marzo de 1969.

Otro, Cayetano Cordero Montero, a partir del 2 de marzo de 1969.

Otro, Jesús Marinas Torrego, a partir del 30 de marzo de 1969.

Otro, Rafael González Montes, a partir del 2 de marzo de 1969.

Madrid, 1 de marzo de 1969.

MENÉNDEZ



INFANTERIA

Ascensos

Por existir vacante y haber superado el examen de aptitud para el ascenso a brigada convocado por Orden de 31 de agosto de 1967 (D. O. número 263) y cumplidas todas las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1956 («C. L.» núm. 17), se asciende al empleo de brigada, con antigüedad de 23 de febrero de 1969, a los sargentos primeros de Infantería que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que se indican, a excepción de a los que por esta Orden se les confirma en su actual destino.

Don José Ramón Soto, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 2, en la 1.ª Región Militar, Alcalá de Henares (Madrid).

Don Florencio Arranz Rico, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Don Antonio Blanes Rosas, de la Compañía de Transporte de la Comandancia General de Melilla, en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla.

Don Alberto Abajo Bartolomé, de la Escuela Militar de Montaña, en la 5.ª Región Militar, Jaca (Huesca).

Don Ignacio Morillo Páez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5, en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla.

Don Francisco Agulló Martínez, del Centro de Instrucción de Reclutas número 8, en la 3.ª Región Militar, Rabasa (Alicante).

Don Alejo Monterroso Pino, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5, en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla.

Don Antonio Molina Llanelli, del Regimiento de Infantería Palma número 47, en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Don Jaime Fontanals Rosas, del Regimiento de Infantería Mahón número 46, en Baleares, plaza de Mahón.

Don Matías Araque Desviast, del Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T., V, en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Don Manuel Tijera Pérez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2, en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla.

Don Luis Rúa Ares, del Regimiento Mixto de Infantería Viceaya núm. 21, en la 3.ª Región Militar, plaza de Alcoy.

Don Florencio Abelenda Luengo, del Regimiento de Infantería Mecanizada Wad-Ras núm. 55, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Don Salyador Valero Velasco, del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13, en la 3.ª Región Militar, Lorca (Murcia).

Don José Otero Buján, del Regi-

miento de Infantería Murcia núm. 42 (PLMR), en la 3.ª Región Militar, plaza de Vigo.

Don Fernando Velasco Hernández, de la Policía Gubernativa de la Provincia de Ifni, en Canarias, plaza de Sidi-Ifni.

Don Miguel Navarro Ruiz, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1, en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta.

Don Juan Expósito Cuenca, del Regimiento de Infantería Granada número 34, en la 2.ª Región Militar, plaza de Huelva.

Don Jesús Juárez Ramos, de la Capitánía General de la 3.ª Región Militar, confirmado en su actual destino.

Don Vicente García Cuerda, del Centro de Instrucción de Reclutas número 7, en la 3.ª Región Militar, Bétera (Valencia).

Madrid, 28 de febrero de 1969.

MENÉNDEZ

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que exige el artículo 52 de la Orden de 30 de enero de 1956 («C. L.» núm. 17), habiendo superado el curso de aptitud para el ascenso a sargento convocado por Orden de 20 de junio de 1966 (D. O. número 142), se asciende al empleo de sargento, con antigüedad de 23 de febrero de 1969 y el escalafonamiento que señala el artículo 56 de la mencionada Orden de 30 de enero, a los cabos primeros de Infantería que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que se indican.

Los jefes de los Cuerpos remitirán a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) copia de la Hoja de Servicios de los interesados con la máxima urgencia.

Andrés Tobar Gómez, del Regimiento de Infantería Fuerteventura número 56, en Canarias, Puerto Rosario (Fuerteventura).

Benito Bernabé Trujillo, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería número 3, en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta.

Marcial Sánchez Bragado, del Regimiento de Infantería Badajoz número 26, en la 4.ª Región Militar, plaza de Tarragona.

Leonardo Prieto Cunquero, del Regimiento de Infantería Mecanizada Wad-Ras núm. 55, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Angel Olnedo Sánchez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3, en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta.

Pascual Sancha Campoy, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2, en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla.

Clemente Castillo García, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1, en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta.

Miguel Seljo García, de la Bandera Ortiz de Zárate, III de Paracaidistas.

en la 1.ª Región Militar, Alcalá de Henares (Madrid).

José del Olmo Gómez, del Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo número 35, en la 7.ª Región Militar, plaza de Zamora.

José Díaz Ruano, del Regimiento de Infantería La Palma núm. 53, en Canarias, Breña Baja (La Palma).

Andrés Vicente Vicente, del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Mecanizada núm. XI, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Eloy Carnicero González, de la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 8, en la 8.ª Región Militar, plaza de Vigo.

Vicente Ruiz Sedano, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1, en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta.

Vicente Cabello Díaz, del Regimiento de Infantería Ultonia núm. 59 (PLMR), en la 4.ª Región Militar, plaza de Gerona.

Hilario Ubiedo Panadero, del Cuartel General de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3, en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Antonio Insa Verdalles, del Regimiento Mixto de Infantería Soria número 9, en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Martín Campos Pérez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1, en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta.

Julio Cajal Toro, del Grupo de Regulares de Infantería Tetuán núm. 1, en la 2.ª Región Militar plaza de Ceuta.

Félix Amor Delgado, de la Bandera Ortiz de Zárate, III de Paracaidistas, en la 1.ª Región Militar, Alcalá de Henares (Madrid).

Julio San Llorente Ruiz, del Regimiento de Infantería San Marcial número 7, en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

Madrid, 28 de febrero de 1969.

MENÉNDEZ

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que exige el artículo 52 de la Orden de 30 de enero de 1956 («C. L.» núm. 17), habiendo superado el curso de aptitud para el ascenso a sargento convocado por Orden de 20 de junio de 1966 (D. O. número 142), se asciende al empleo de sargento, con antigüedad de 23 de febrero de 1969 y el escalafonamiento que señala el artículo 56 de la mencionada Orden de 30 de enero, a los cabos primeros de Infantería que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en la Regiones Militares y plazas que se indican.

Los jefes de los Cuerpos remitirán a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) copia de la Hoja de Servicios de los interesados con la máxima urgencia.

José Domínguez Godoy, del Grupo

de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1, en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta.

Alberto Mora Cabrera, del C. I. R. número 15, en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Juan Santana Delgado, del Regimiento de Infantería Tenerife número 49, en Canarias, Santa Cruz de Tenerife.

Vicente Vilar Balaguer, del Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista, en la 1.ª Región Militar, Alcalá de Henares (Madrid).

Avelino González Campos, del Regimiento de Infantería La Palma número 53, en Canarias, Breña Baja (La Palma).

Francisco Barro Prieto, de la Compañía de Operaciones Especiales número 82, en la 8.ª Región Militar, plaza de Lugo.

Antonio Serrano Cano, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3, en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta.

Martín Astarriaga Huarté, de la Compañía de Esquiadores-Escaladores de la División de Montaña «Navarra» número 6, en la 6.ª Región Militar, Estella (Pamplona).

Mariano León Vega, del C. I. R. número 5, en la 2.ª Región Militar, Cerro Muriano (Córdoba).

Rafael del Castillo Rodrigo, del Centro de Instrucción de Recluta núm. 6, en la 9.ª Región Militar, Alvarez de Sotomayor (Almería).

Francisco Galet Lumbreras, de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 3, en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Antonio Fernández Casanova, del C. I. R. núm. 9, en la 4.ª Región Militar, plaza de Figueras (Gerona).

Vicente Bravo López, del Regimiento de Infantería Extremadura número 15, en la 2.ª Región Militar, plaza de Algeciras.

Luis Belmonte Ruiz, del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Mecanizada XI, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Rosendo Cid Fidalgo, del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Martín Montoya Martínez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3, en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta.

Bernardo Hernández Nodri, de la Brigada de Paracaidistas, en la 1.ª Región Militar, Alcalá de Henares (Madrid).

Félix Bergado Pérez, del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7, en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

Florencio Durán Martín-Moreno, del Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19, en la 2.ª Región Militar, San Roque (Cádiz).

Salvador Ramírez Palacios, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1, en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta.

Madrid, 28 de febrero de 1969.

MENÉNDEZ



La Legión

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, el personal de tropa que se relaciona, debiendo hacérselo por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, si procede, previa propuesta reglamentaria, en aplicación de lo dispuesto en la Ley de 13 de mayo de 1932.

Cabo Ramón Santiago Fernández, del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, a partir del día 27 de febrero de 1969.

Otro, Antonio Bravo Martín, del Tercio Gran Capitán, I de La Legión, a partir del día 28 de febrero de 1969. Madrid, 1 de marzo de 1969.

MENÉNDEZ



ARTILLERÍA

Destinos

Para cubrir la vacante de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», o en su defecto, para los de estos empleos de la Escala complementaria, plantilla eventual, existente en el Juzgado Militar Especial Permanente, instructor de las diligencias derivadas de la aplicación en el Ejército de la Ley 112/1962, de 24 de diciembre, sobre uso y circulación de vehículos de motor, en la plaza de Palma de Mallorca, anunciada en turno de concurso por Orden de 9 de enero de 1969 (Diario Oficial núm. 11), se destina, con carácter voluntario, al comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Guillermo Negré Canals, de disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca y en la U. D. E. N. E. de la misma.

Madrid, 27 de febrero de 1969.

MENÉNDEZ

Para cubrir las vacantes existentes en el Grupo de Lanzacohetes A. A. Hawk del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 74, para tenientes de Artillería con la especialidad de Oficial Hawk, anunciadas en turno de libre elección por Orden de 8 de febrero de 1969 (D. O. núm. 34), se destina, con carácter forzoso, con arreglo a las normas de destinos para especialistas Hawk, artículo 1.º, apar-

tado C-2.º, Orden circular de 17 de abril de 1968 (D. O. núm. 88), a los tenientes del Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

Don Vicente Villar de Haro, del Regimiento Mixto de Artillería número 6.

Don Pedro Mercader Sevilla, de la Sección de Policía Militar de Cartagena.

Don Juan de Arizón y Picardo, del Regimiento Mixto de Artillería número 93.

Don José Aldea Marín, del mismo.

Don Juan Tous Meliá, del mismo, y continuando como alumno del Curso de Especialistas en Sistemas de Direcciones de Tiro y Detección y Localización de Objetivos, hasta su finalización.

Las vacantes de este empleo para la especialidad citada se hallan comprendidas en el Grupo «C» del artículo 2.º de la Orden de 29 de marzo de 1967 (D. O. núm. 75).

En el momento de incorporación al Grupo Hawk de los oficiales citados deberán cesar en la agregación al mismo, los tenientes de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Bardají Summers, don Emilio Abad Ripoll, D. Pedro González de Lara Urbina y D. Bernardino Buceta López, en consonancia con la Orden circular de 14 de diciembre de 1968 (D. O. núm. 286).

Madrid, 27 de febrero de 1969.

MENÉNDEZ

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Destinos

La Orden de 4 de febrero de 1969 (D. O. núm. 32), por la que se destinaba al Regimiento Mixto de Ingenieros del Sahara al subteniente especialista, con consideración de oficial, mecánico ajustador de armas, don José Alonso Sánchez, se entenderá ampliada en el sentido de que deberá continuar agregado en su anterior destino, Regimiento Mixto de Artillería de Ifni, hasta la terminación de la misión que desempeña.

Madrid, 27 de febrero de 1969.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De libre elección.

Para guarnecedores existentes en el Grupo de Fuerzas de Regulares de Infantería Melilla núm. 2.—Una.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), dirigida al Capitán General de la 9.ª Región Militar.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publica-

ción de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 1 de marzo de 1969.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. número 293) y Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se ascienden al empleo de brigada especialista mecánico automovilista montador electricista, con antigüedad que a cada uno se le señala; a los sargentos de dicha especialidad que a continuación se relacionan, continuando en sus actuales destinos.

Sargento D. José Tino Caballero, del Parque y Maestranza de Artillería de Burgos, con antigüedad de 25 de mayo de 1968.

Otro, D. Francisco Roma Lopesino, del Regimiento Mixto de Artillería número 94, con antigüedad de 1 de julio de 1968.

Madrid, 27 de febrero de 1969.

MENÉNDEZ

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. número 293) y Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se ascienden al empleo de brigada especialista mecánico automovilista chapista soldador, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los sargentos de dicha especialidad que a continuación se relacionan, continuando en sus actuales destinos.

Sargento D. Nicolás Ramos Hernández, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14, con antigüedad de 19 de noviembre de 1968.

Otro, D. Federico Pacheco Fernández, del Batallón Mixto de Ingenieros XXI, con antigüedad de 21 de diciembre de 1968.

Madrid, 27 de febrero de 1969.

MENÉNDEZ

Servicios civiles

Retiros

Pasa a la situación de retirado, a petición propia, y causa alta en la Escala de complemento, por estar comprendido en el artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (DIARIO OFICIAL núm. 72), el coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Manuel Sigüenza Jiménez de Allo, en situación de «En Servicios Civiles» en la

7.ª Región Militar, plaza de Segovia, quedando en la de disponible ajena al servicio activo en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y haciéndose por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento de haber pasivo, si procediere, en razón a sus años de servicio.

Madrid, 1 de marzo de 1969.

MENÉNDEZ

Situaciones

Por Orden de la Presidencia del Gobierno de 19 de febrero de 1969 («Boletín Oficial del Estado» número 49), publicada en el DIARIO OFICIAL de este Ministerio núm. 49, pasa, a petición propia, a la situación de «En expectativa de Servicios Civiles» en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, el capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Benjamín López de Manterola, causando baja en el destino civil, Ministerio de la Gobernación, como adjunto al segundo jefe provincial de Protección Civil de Cuenca.

Madrid, 1 de marzo de 1969.

MENÉNDEZ

Situación de reserva

Empleos honoríficos

Por hallarse comprendido en el párrafo segundo del artículo 2.º de la Ley de 17 de julio de 1953 (DIARIO OFICIAL núm. 161), se concede, con carácter honorífico, el empleo de comandante, con antigüedad de 12 de febrero de 1966, al capitán de Artillería, en situación de reserva, en la 1.ª Región Militar, plaza de Cañaveras (Cáceres) D. Pablo Fernández Martín, el que quedará en la misma situación militar y plaza en que actualmente se encuentra.

Madrid, 1 de marzo de 1969.

MENÉNDEZ



INGENIEROS

Vacantes de mando

De libre elección.

Para coronel de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», existente en el Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 7 (Ceuta), para el mando del mismo.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado.

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados

a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 28 de febrero de 1969.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Para coronel de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», existente en el Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 6 (San Sebastián), para el mando del mismo.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado.

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 28 de febrero de 1969.

MENÉNDEZ



AUTOMOVILISMO

Expulsión de voluntarios

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 19 del vigente Reglamento Provisional para el Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército de Tierra, se publica la expulsión del Ejército del voluntario José Izquierdo Melián, del Grupo de Automovilismo de Canarias, hijo de Francisco y Juana, natural de Santa Cruz de Tenerife.

Madrid, 1 de marzo de 1969.

MENÉNDEZ



INTENDENCIA

Vacantes de mando

De libre elección.

Para el mando del Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística de la División Acorazada «Brunete» número 1, Madrid.

Una de comandante de Intendencia de la Escala activa.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe reservado.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de la presente Orden en el

DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Madrid, 28 de febrero de 1969.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De libre elección.

Para tenientes coroneles de Intendencia de la Escala activa, existentes en las Unidades que a continuación se expresan:

Cuartel-General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI. Mayoría Centralizada (Castellón de la Plana). Una de teniente coronel para mayor.

Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII. Mayoría Centralizada (Cartagena).—Una de teniente coronel para mayor.

Por tratarse de vacantes anunciadas en segunda convocatoria, los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/1966 (D. O. núm. 146).

Madrid, 28 de febrero de 1969.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir la vacante de provisión normal de teniente de Intendencia de la Escala activa existente en el Destacamento de Parque y Talleres y del Servicio de Automovilismo de Las Palmas, para depositario de Efectos y Pagador, anunciada por Orden de 4 de febrero de 1969 (D. O. número 34), se destina al teniente de Intendencia (E. A.) don Juan Ochoa Galicia, del Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta.

Madrid, 26 de febrero de 1969.

MENÉNDEZ



INTERVENCION

Destinos

Por aplicación del artículo segundo de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), pasa destinado, en vacante de provisión normal, a la

Jefatura de Intervención de la 1.ª Región Militar el comandante inter-ventor D. Javier Cañellas de Arruche, de la Intervención de la provincia de Iñi, quedando agregado en su destino de procedencia.

Madrid, 1 de marzo de 1969.

MENÉNDEZ



SANIDAD MILITAR

Ascensos

Por existir vacante y haber superado el examen de aptitud para el ascenso a brigada, convocado por Orden de 12 de diciembre de 1967 (D. O. núm. 284), y cumplidas todas las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1956 («C. L.» número 17), se asciende al empleo de brigada, con antigüedad de 23 de febrero de 1969, a los sargentos primeros del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que se indican.

Don Enrique Molina Atienza, de la Compañía de Sanidad de la Brigada de Infantería Mecanizada XI, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Don José Limón Martín, del Grupo Regional de Sanidad Militar número 2, en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Don José San José Gómez, del Grupo Regional de Sanidad Militar número 1, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Don Simón Jiménez Jiménez, del Grupo de Sanidad de la División de Infantería «Maestrazgo» núm. 3, en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Madrid, 28 de febrero de 1969.

MENÉNDEZ

Por existir vacante y haber superado el examen de aptitud para el ascenso a brigada, convocado por Orden de 12 de diciembre de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 284), y cumplidas todas las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1956 («Colección Legislativa» núm. 17), se ascienden al empleo de brigada, con antigüedad de 23 de febrero de 1969, a los sargentos primeros del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que se indican.

Don Jesús Ulla Ventósinos, del Grupo Regional de Sanidad Militar número 8, en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Don Rafael Ruiz Oliva, del Grupo de Sanidad de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno»

número 2, en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Don Alipio Holgado Holgado, del Grupo Regional de Sanidad Militar número 7, en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

Don Guillermo Barbeito Fraga, del Grupo de Sanidad del Sahara, en Canarias, plaza del Aaún.

Madrid, 28 de febrero de 1969.

MENÉNDEZ

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que exige el artículo 52 de la Orden de 30 de enero de 1956 («C. L.» núm. 17), habiendo superado el curso de aptitud para el ascenso a sargento, convocado por Orden de 9 de abril de 1965 (DIARIO OFICIAL núm. 86), se asciende al empleo de sargento, con la antigüedad de 23 de febrero de 1969 y el escalafonamiento que señala el artículo 56 de la mencionada Orden de 30 de enero, a los cabos primeros del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que se indican.

Los jefes de los Cuerpos remitirán a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) copia de la Hoja de Servicios de los interesados con la máxima urgencia.

Manuel Quesada Jara, del Grupo de Sanidad de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2, en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Miguel Burgos Aguado, de la misma Unidad, Región Militar y plaza que el anterior.

Eladio López Miragalla, de la Compañía de Sanidad de la Brigada Aerotransportable en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Lorenzo Jaume Horsch, del Grupo Regional de Sanidad Militar de Baleares, en dicha Capitanía General, plaza de Palma de Mallorca.

Victorino García González, del Grupo Regional de Sanidad Militar número 6, en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

Manuel Fraile González, del Grupo de Sanidad de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2, en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Madrid, 28 de febrero de 1969.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 3 de febrero de 1969, el cabo primero Manuel Cruz García, del Grupo Regional de Sanidad número 2, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que

le corresponda, si procede, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 1 de marzo de 1969.

MENÉNDEZ



VETERINARIA MILITAR

Disponibles

Pasa a la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Moral de Calatrava (Ciudad Real), el comandante veterinario de la Escala activa D. Miguel Sánchez Maroto, cesando en la de disponible voluntario que le fue concedida por Orden de 24 de enero de 1957 (D. O. núm. 23).

Madrid, 1 de marzo de 1969.

MENÉNDEZ

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra y C. A. S. E.

Vacantes de destino

De provisión normal.

Una para suboficiales especialistas herradores o, en su defecto, para maestros herradores forjadores del C. A. S. E., en la Escuela Militar de Montaña (para la Unidad de Instrucción).

Tendrá derecho preferente para ocupar esta vacante el personal que se encuentre en posesión del título de Esquiadores-Escaladores.

Los solicitantes deberán unir a la papeleta de petición de destino el certificado médico a que hace referencia el artículo 16 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

El personal que posea derecho preferente para ocupar esta vacante deberá solicitarla en primera preferencia, perdiendo, en caso contrario, su derecho citado.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966 (D. O. número 146).

Madrid, 1 de marzo de 1969.

MENÉNDEZ

De provisión normal.

Vacante de nueva creación, plantilla eventual temporal hasta fin de junio de 1969.

Para suboficiales especialistas he-

rradores o, en su defecto, maestros herradores forjadores del C. A. S. E., a fin de cubrir los puestos de jefe de parada durante la próximo temporada de monta, en los Centros que a continuación se relacionan:

2.º Depósito de Sementales (Jerez de la Frontera).—Una.

5.º Depósito de Sementales (Sección de Tudela).—Una.

6.º Depósito de Sementales (Santander).—Tres.

8.º Depósito de Sementales (León).—Tres.

Yeguada Militar (Sección de Tiro de Cordovilla le Real, Palencia).—Dos.

El personal que sea designado deberá efectuar su incorporación con urgencia, y una vez finalizado este período quedará en situación de disponible en la plaza de origen o en aquella que, en su caso, solicite; sin que el cese suponga adquisición de derecho preferente para nuevo destino ni llevé consigo indemnización por traslado forzoso de residencia.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones.—Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966 (D. O. núm. 146).

Madrid, 1 de marzo de 1969.

MENÉNDEZ



AGRUPACION OBRERA Y TOPOGRAFICA DEL SERVICIO GEOGRAFICO

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 1 de julio de 1946 (D. O. número 149), se declaran aptos para el ascenso y se promueven al empleo inmediato, con la antigüedad de 28 de febrero de 1969, al oficial y suboficiales topógrafos que a continuación se relacionan, los cuales continuarán en sus actuales destinos.

A capitán topógrafo

Teniente topógrafo D. Gonzalo López Gutiérrez, de la Agrupación Obrera y Topográfica.

A alférez topógrafo

Subteniente topógrafo D. Alejandro Lamsac Soláns, de la misma.

A brigada topógrafo

Sargento primero topógrafo D. Miguel Alemán Hernández, de la misma. Madrid, 28 de febrero de 1969.

MENÉNDEZ

Por existir vacante y reunir las condiciones de aptitud necesarias, según acta aprobada por el General segundo Jefe de la Dirección General de Instrucción y Enseñanza (E. M. C.), de 24 de julio de 1967, se asciende al empleo de sargento topógrafo, con la antigüedad de 28 de febrero de 1969, al cabo primero topógrafo Oscar Gaztelumendi Fernández, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 28 de febrero de 1969.

MENÉNDEZ

Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria



Bajas

Según comunica la Dirección General de Mutilados, han fallecido en las fechas y plazas que se indican los jefes y oficial pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados que a continuación se relacionan.

Comandante de Infantería, caballero mutilado permanente D. Vicente Caro Luis, el día 8 de febrero de 1969, en Castellón de la Plana.

Otro, de Infantería, mutilado permanente en acto de servicio, D. Juan López Morales, el día 23 de enero de 1969, en Las Palmas de Gran Canaria.

Teniente de Infantería, caballero mutilado permanente, D. Antonio Fernández Sequeiros, el día 23 de febrero de 1969, en Orense.

Madrid, 1 de marzo de 1969.

MENÉNDEZ

Según comunica la Dirección General de Mutilados, han fallecido en las fechas y plazas que se indican el personal de suboficiales pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados que a continuación se relacionan:

Subteniente del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares D. Adrián López Porres, el día 26 de enero de 1969, en Logroño.

Otro, del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares, D. Francisco Juigera Pérez, el día 23 de febrero de 1969, en Jaén.

Madrid, 1 de marzo de 1969.

MENÉNDEZ

Según comunica la Dirección General de Mutilados, ha fallecido en las fechas que se indican el personal perteneciente al Benemérito Cuerpo de Mutilados y a la Sección de Inútiles para el Servicio que a continuación se relaciona:

Cabo de Infantería, caballero mutilado permanente, D. Isaac Bolaños Bolaños, el día 6 de febrero de 1969, en Barcelona.

Otro, caballero mutilado permanente, D. Rafael Rodríguez Tallón, el día 1 de febrero de 1969, en Barcelona.

Otro, caballero mutilado permanente, D. Antonio Martínez Sánchez, el día 14 de febrero de 1969, en Sax (Alicante).

Otro, legionario, caballero mutilado permanente, don José Rodríguez Sánchez, el día 19 de diciembre de 1968, en Málaga.

Soldado de Infantería, caballero mutilado absoluto, D. Joaquín Molina Romero, el día 13 de febrero de 1969, en Maracena (Granada).

Otro, caballero mutilado permanente, D. Dámaso Pallarés Bernal, el día 13 de enero de 1969, en Azuara (Zaragoza).

Otro, caballero mutilado permanente, D. Plácido García Lemía, el día 24 de enero de 1969, en Coristanco (La Coruña).

Otro, caballero mutilado permanente, D. Juan Sánchez Navarro, el día 24 de febrero de 1969, en Madrid.

Legionario, caballero mutilado permanente, D. Angel Ruiz Tejedor, el día 20 de enero de 1969, en Madrid.

Soldado de Infantería, mutilado permanente en acto de servicio, don Santos Carrasco Carrasco, el día 27 de enero de 1969, en Madrid.

Otro, de Artillería, mutilado permanente en acto de servicio, D. Florentino Baltrán del Valle, el día 6 de enero de 1969, en Manzanilla (Huelva).

Guardia Civil primero, de la Sección de Inútiles para el Servicio, don José Martín Muñoz, el día 21 de enero de 1969, en Valverde del Camino (Huelva).

Policia armado, de la Sección de Inútiles para el Servicio, D. Manuel Lareo Fernández, el día 9 de enero de 1969, en San Juan de Alicante (Alicante).

Madrid, 1 de marzo de 1969.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

Se anuncian para ser cubiertas en turno de libre elección las vacantes de oficiales existentes en las Jefaturas Provinciales de Mutilados que se indican, las cuales podrán ser solicitadas por capitanes y tenientes pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados.

Jefatura de Albacete.—Una de capitán.

Jefatura de Alicante.—Una de capitán.

Jefatura de Avila.—Una de capitán.

Jefatura de Badajoz.—Una de capitán.

Jefatura de Barcelona.—Una de capitán y una de teniente.

Jefatura de Cáceres.—Una de teniente.

Jefatura de Castellón de la Plana.—Una de capitán.

Jefatura de Cuenca.—Una de capitán.

Jefatura de Granada.—Una de teniente.

Jefatura de Guadalajara.—Una de capitán.

Jefatura de Huelva.—Una de teniente.

Jefatura de Huesca.—Una de capitán.

Jefatura de León.—Una de teniente.

Jefatura de Madrid.—Una de capitán.

Jefatura de Melilla.—Una de capitán.

Jefatura de Murcia.—Una de capitán.

Jefatura de Orense.—Una de capitán.

Jefatura de Pamplona.—Una de capitán y una de teniente.

Jefatura de Santander.—Una de capitán y una de teniente.

Jefatura de Teruel.—Una de teniente.

Jefatura de Toledo.—Una de teniente.

Documentación: Instancia informada por el jefe de la Provincial de Mutilados a la que se hallen adscritos los peticionarios, dirigida a la Dirección General de Mutilados.

Plazo de admisión.—Quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 1 de marzo de 1969.

MENÉNDEZ

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966, de 28 de diciembre de 1966 (D. O. número 296), se concede un trienio acumulable al sargento caballero mutilado permanente D. Ignacio García-Tuñón Quintana, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra, a percibir a partir de 1 de julio de 1968.

Madrid, 1 de marzo de 1969.

MENÉNDEZ

Ingresos

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados con la clasificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, al personal relacionado a continuación, como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría y Subpagaduría Militar de Haberes que se indica.

Soldado de Infantería D. Felicísimo Giraldo Crespo, por la de Valladolid.

Otro, D. Carlos Carpintero Estévez, por la de Pontevedra.
Madrid, 1 de marzo de 1969.

MENÉNDEZ

Se concedió el ingreso en el Benermérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de mutilado permanente en acto de servicio, como comprendido en el párrafo 2.º del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), al soldado de Infantería D. Francisco García Ortiz, debiendo percibir sus devengos por la Subpagaduría Militar de Haberes de Cádiz.

Madrid, 1 de marzo de 1969.

MENÉNDEZ

Se concede el ingreso en la Sección de Inútiles para el Servicio, dependiente de la Dirección General de Mutilados, al personal relacionado a continuación, como comprendido en el artículo 13 de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), debiendo percibir sus devengos por las Subpagadurías Militares de Haberes que se indican:

Guardia civil de segunda D. Antonio Ardiñ García, por la de Murcia.

Otro, D. Agustín Coso Aguado, por la de Logroño.

Madrid, 1 de marzo de 1969.

MENÉNDEZ

Dirección General de la Guardia Civil



Mandos

Queda sin efecto la Orden de 24 de febrero último (D. O. núm. 50), por la que pasaba a la situación de disponible el teniente coronel de la Guardia Civil, del Grupo de «Mando de Armas», D. Diego Muñoz Martín, el cual deberá continuar al mando de la 242 Comandancia, así como el anuncio de vacante de mando de dicha Unidad, publicada en la misma fecha.

Madrid, 3 de marzo de 1969.

MENÉNDEZ

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), y para su provisión por concurso, se anuncia una vacante de teniente de la Guardia Civil existen-

te en el Parque de Automovilismo de dicho Cuerpo, siendo preferidos los que se hallen en posesión del diploma de Automovilismo.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo antes de los quince días, contados a partir de la publicación de esta Orden, acompañadas de copia de la Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), cerrada en la fecha de la solicitud, debiendo las Unidades residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar por telégrafo las peticiones.

Madrid, 28 de febrero de 1969.

MENÉNDEZ

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se destina a la Dirección General de la Guardia Civil al teniente de dicho Cuerpo D. Rafael Pérez García, de disponible en la 1.ª Zona.

Madrid, 28 de febrero de 1969.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 148), pasa destinado en turno de provisión normal a la Unidad de la Guardia Civil, que se señala, el suboficial de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona:

VOLUNTARIO

Brigada D. Francisco Mañas Avisbal, de agregado para el servicio en la 251 Comandancia, a la misma.

Madrid, 26 de febrero de 1969.

MENÉNDEZ

La Orden ministerial de fecha 20 del mes actual (D. O. núm. 45), se entenderá rectificad por lo que respecta a los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se indican, en el sentido de que el destino adjudicado a los mismos es a las Unidades que se señalan, en vez de a las que figuraban en dicha Orden.

Brigada D. Manuel Fernández Navarro, de agregado para el servicio en la 252 Comandancia, a la misma. (Como jefe de Destacamento de Automovilismo).

Sargento D. Florián Díez Rubial, de agregado para el servicio en la 1.ª Comandancia Móvil, a la misma.

(Como jefe de Destacamento de Automovilismo).

Madrid, 26 de febrero de 1969.

MENÉNDEZ

La Orden ministerial de fecha 20 del mes actual (D. O. núm. 45), se entenderá rectificad por lo que respecta al brigada de la Guardia Civil don Jerónimo Díaz Novoa, en el sentido de que el destino adjudicado al mismo es a la 111 Comandancia, de dicho Cuerpo, por aplicación del artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), en vez de a la 262 Comandancia, como figura en dicha Orden.

Madrid, 26 de febrero de 1969.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), pasan destinados a las Unidades de la Guardia Civil que se indican, los suboficiales de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan:

Sargento primero

Don Rafael Martínez Moratinos, de la 532 Comandancia, a la 551.

Sargentos

Don Manuel Vázquez Castro, de la 642 Comandancia, a la 631.

Don Jesús Igualada Grifo, de agregado para el servicio en el Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo, a la 1.ª Comandancia Móvil.

Don Ignacio Robledo Espada, de agregado para el servicio en la 1.ª Comandancia Móvil, a la misma.

Don Silvestre Fernández Fernández, de la 651 Comandancia, a la 642.

Madrid, 26 de febrero de 1969.

MENÉNDEZ

La Orden ministerial de fecha 20 del mes actual (D. O. núm. 45), se entenderá rectificad por lo que respecta al sargento de la Guardia Civil D. Constante Jiménez Requena, en el sentido de que el destino adjudicado al mismo es a la 321 Comandancia, de dicho Cuerpo, por aplicación del artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), en vez de a la 551 Comandancia, como figura en dicha Orden.

Madrid, 26 de febrero de 1969.

MENÉNDEZ

Para cubrir vacantes de personal de Tropa de la Guardia Civil, exis-

tentes en el Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, se destinan al mismo, a los guardias de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, pertenecientes a las Unidades que también se indican:

Guardias

Amós García Antona, de la 521 Comandancia.

Domínguez Purroy Coloma, de la 641 Comandancia.

Antonio Pérez Marquino, de la 261 Comandancia.

Madrid, 25 de febrero de 1969.

MENÉNDEZ

Cruz a la Constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2 de 1959), ampliada por la núm. 142/1961, de 23 de diciembre de dicho año (D. O. número 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio, en la cuantía que se cita, al personal del Cuerpo de Suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, con destino en las Unidades que se expresan.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de enero de 1969

Sargento D. Eduardo Hermida Sousa, del 11 Tercio, con la antigüedad de 4 de septiembre de 1968.

Otro, D. Fidel Fernández Gayo, del 55, con la de 14 de marzo de 1965.

Otro, D. Jerónimo Vera García, del mismo, con la de 19 de mayo de 1966.

A partir de 1 de febrero de 1969

Sargento D. Manuel Martínez López, del 31 Tercio, con la antigüedad de 3 de abril de 1963.

Otro, D. Sinfioriano Hernández García, del 85, con la de 1 de febrero de 1969.

A partir de 1 de marzo de 1969

Sargento D. Emilio Gómez Jerez, del 22 Tercio, con la antigüedad de 1 de septiembre de 1964.

Otro, D. Antonio Muñoz Rodríguez, del 23, con la de 4 de febrero de 1969.

Otro, D. José Fernández Zurdo, del 24, con la de 1 de noviembre de 1964.

Otro, D. Juan Peña Morey, del 42, con la de 1 de enero de 1968.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 Y 3.600 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de febrero de 1969

Sargento D. Saturnino Pérez López, del 11 Tercio, con la antigüedad de 6 de diciembre de 1966.

Otro, D. Valentín Gutiérrez Ibáñez, del 24, con la de 3 de octubre de 1967.

Otro, D. Procopio Jiménez Jiménez, del Parque de Automovilismo, con la de 23 de mayo de 1967.

A partir de 1 de marzo de 1969

Sargento D. Antonio Serrano García-Mochales, del 31 Tercio, con la antigüedad de 4 de diciembre de 1968.

Otro, D. Antonio Gómez Moreno, del 32 Tercio, con la de 1 de julio de 1968.

CRUZ PENSIONADA CON 3.600 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de febrero de 1969

Sargento D. Manuel Cava Cava, del 22 Tercio, con la antigüedad de 1 de febrero de 1969.

Otro, D. Florencio Nieto Mateos, del 22 Tercio, con la de 1 de julio de 1967.

Otro, D. José Pérez Ruiz, del 23, con la de 1 de febrero de 1969.

Otro, D. Manuel Soto Ciudad, del 25, con la de 1 de febrero de 1969.

Otro, D. Alvaro Novillo Merino, del 33, con la de 15 de enero de 1969.

A partir de 1 de marzo de 1969

Sargento D. José Jiménez Jiménez, de la Agrupación de Destinos, con la antigüedad de 1 de marzo de 1969.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400, 3.600 Y 4.000 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de noviembre de 1968

Sargento D. Bievenido Girón Pérez, del 65 Tercio, con la antigüedad de 10 de agosto de 1966.

A partir de 1 de febrero de 1969

Sargento D. José Bueno Cortés, del 51 Tercio, con la antigüedad de 20 de enero de 1968.

A partir de 1 de marzo de 1969

Sargento D. Euladio Gómez Arribas, del 12 Tercio, con la antigüedad de 18 de julio de 1968.

AUMENTO DE PENSION A 4.000 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de diciembre de 1968

Brigada D. Juan Recio Parra, del 25 Tercio, con la antigüedad de 5 de noviembre de 1968.

A partir de 1 de enero de 1969

Brigada D. Rosendo Luis Pérez, del 15 Tercio, con la antigüedad de 30 de diciembre de 1968.

Sargento D. Adolfo Durán Leo, del 55 Tercio, con la de 17 de diciembre de 1968.

A partir de 1 de febrero de 1969

Subteniente D. Mateo Barba Mendo, del 62 Tercio, con la antigüedad de 31 de enero de 1969.

A partir de 1 de marzo de 1969

Brigada D. Antonio Garrido Saorín, del 32 Tercio, con la antigüedad de 16 de febrero de 1969.

Madrid, 27 de febrero de 1969

MENÉNDEZ

Ascensos

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a subteniente, se concede dicho empleo, con la antigüedad de esta fecha, y con arreglo a los preceptos de la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. número 167), a los brigadas de la Guardia Civil que se relacionan, los que continuarán en sus actuales destinos.

Don Enrique Suárez Gorlat, de la 241 Comandancia.

Don Juan Ramírez Sánchez, de la Academia de Guardias de Sabadell.

Don Ramón Fernández López, de la 643 Comandancia.

Don Julio Marcos Matilla, de la 651 Comandancia.

Don Miguel Gómez Villalobos, de la 321.

Don Niceto Martín Quintanilla, de la 123.

Don Juan Gallardo Gallardo, de la 413.

Don Ireneo García Cejudo, de la 541. Madrid, 27 de febrero de 1969.

MENÉNDEZ

Por reunir las condiciones reglamentarias, se declaran aptos para el ascenso a brigada, y existiendo vacantes en esta Escala se concede dicho empleo por antigüedad con la de esta fecha a los sargentos primeros de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, los que continuarán agregados para el servicio en las Unidades a que actualmente pertenecen hasta obtener destino definitivo.

Don José González Medina, de la 123 Comandancia.

Don José Villares Piñero, de la Agrupación de Destinos.

Don Feliciano Canora Redondo, de la 3.ª Comandancia Móvil.

Don Francisco Fernández Navarro, de la 241 Comandancia.

Don Sixto Catediano Catediano, de la 522.

Don Manuel Pérez Vicente, de la 551.

Don Luis Martínez León, de la 1.ª Comandancia Móvil.

Don José Lahoz Gutiérrez, de la 241 Comandancia.

Don José Rodríguez López, de la 612.

Don Eugenio Olmedo Sánchez, de la 322.

Don Agripino Fernández Molina, de la Agrupación de Destinos.

Don Manuel Pérez Maestre, de la 2.ª Comandancia Móvil.

Don Amceto Estévez Cobas, de la 641 Comandancia.

Don José Torres Tur, de la 431.

Don Jaime Payenas Fornes, de la 432.

Don Joaquín Margalejo Albi, de la 312.
 Don José Flórez Melcón, de la 651.
 Don Narciso Pérez Vicente, de la 422.
 Don Eulalio Calvo Carretero de la 141.
 Madrid, 27 de febrero de 1969.

MENÉNDEZ

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a sargento primero, se concede dicho empleo por antigüedad con esta fecha, y con arreglo a los preceptos de la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. núm. 167), a los sargentos de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, los que continuarán en sus actuales destinos.

Don Antonio Lopera García, de la 2.ª Comandancia Móvil.
 Don Juan González Plasencia, de la misma.
 Don Manuel Moreno Ceballos, de la misma.
 Don Manuel Robles Prieva, de la 221 Comandancia.
 Don Anastasio Arnáiz Santamaría, de la 531.
 Don Juan Bravo Moral, de la Plana Mayor del 23 Tercio.
 Don Isaias Chapado Sánchez, de la 152 Comandancia.
 Don Rafael Pérez Peña, de la 251.
 Don Cipriano Hernández Marcos, de la 421.
 Don José Ramos Urbano, de la 251.
 Don Félix Lacasta Aguirre, de la 422.
 Don Benito Caro Alfonso, de la 652.
 Don Félix Marín Martínez, de la 113.
 Don Pedro Moreno Martínez, de la 312.
 Don Germán Gutiérrez García, de la 552.
 Don Joaquín Zurbarán Atienza, de la 2.ª Comandancia Móvil.
 Don Onofre Arteaga Soto, de la 312 Comandancia.
 Don Zollo Gutiérrez Gorrón, de la 2.ª Comandancia Móvil.
 Don Melquiades Casas Luna, de la misma.
 Don Mario Encinas de Mena, de la 262 Comandancia.
 Don José Cañete Garrido, en situación de Reemplazo por enfermo afecto al 23 Tercio.
 Madrid, 27 de febrero de 1969.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasan a la situación de retirado, por fin del mes actual, a petición propia, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 55 del Estatuto de Clases Pasivas de 22 de octubre de 1926, los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Brigadas

Don Benito Díaz Resino, de la 111 Comandancia.
 Don Inocencio Rivero Hernández, de la 411.

Sargentos

Don Gervasio Acedo Cerro, de la 263 Comandancia.
 Don Juan Capó Solivellas, de la 432.
 Madrid, 28 de febrero de 1969.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado, por fin del mes actual, por tener cumplida la edad reglamentaria determinada en la Orden ministerial de 14 de marzo de 1944 («C. L.» número 63), el guardia segundo de la Guardia Civil Luciano Montero Perpiñán, de la 311 Comandancia, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 28 de febrero de 1969.

MENÉNDEZ

La Orden de 20 del mes actual (D. O. núm. 46), por la que pasaba a la situación de retirado, entre otros, por cumplir la edad reglamentaria el guardia segundo de la Guardia Civil Valentín Rodríguez Pardo, de la 411 Comandancia, se entenderá rectificada, en lo que a él se refiere, en el sentido de que pasa a la situación de retirado por inutilidad física.
 Madrid, 28 de febrero de 1969.

MENÉNDEZ

Situaciones

Por haber sido designados para cubrir vacantes en las Compañías Móviles de la Guardia Civil destacadas en Guinea Ecuatorial el personal de Tropa de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona, pasa a la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de «Destinos de carácter militar», de acuerdo con lo dispuesto en el inciso d), del punto 3, del apartado a), del artículo 2.º de la Orden de 11 de marzo de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 74).

Cabo primero Marcos Vela Acebas.
 Otro, Juan Martín Ramírez.
 Otro, Ezequiel Nieto Luna.
 Guardia segundo José Calvo Seoane.
 Otro, Antonio Lavega Cicuendes.
 Otro, Carlos Amado Rivas.
 Otro, José González Carvajal.
 Otro, Ignacio Martínez Martínez.
 Otro, Juan Mallonado Llorante.
 Otro, Miguel Díaz Sánchez Domínguez.
 Otro, José Navarro Villasante.
 Otro, Casto Ramiro Rodríguez.
 Otro, Diego García Delgado.
 Otro, Andrés Núñez García.
 Otro, Jenaro Dacal Quintas.

Otro, Angel Sánchez Luis.
 Otro, Antonio Álvarez Alonso Martínez.
 Otro, Joaquín Monago Molina.
 Otro, Luis Polo Fernández.
 Otro, Alfonso del Río Delgado.
 Otro, Vicente Beltrán Albiach.
 Otro, Eusebio Muñoz Delgado.
 Otro, Raúl Hernández Bergantino.
 Otro, Juan Ansio Ríder.
 Otro, José Ruiz Arcas.
 Otro, Pedro García García.
 Otro, José Romo Román.
 Otro, Luis Domínguez Díez.
 Otro, Félix Pedrego Calvo.
 Otro, Antonio Jesús Marín.
 Otro, Eugenio Rodríguez Rumbero.
 Otro, Francisco Gasco Orellana.
 Otro, Juan de Dios Catalán Curado.
 Otro, Dalmacio Rodríguez Díaz.
 Otro, Maximiliano Masip Alejandro.
 Otro, Jesús Gil Álvarez.
 Otro, Sergio Vidal Fernández.
 Otro, Arturo Nogueira Castañón.
 Otro, Antonio Martínez Rivas.
 Madrid, 27 de febrero de 1969.

MENÉNDEZ

Cesan en la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de «Destinos de carácter militar», con efectividad de 20 y 15 del corriente, respectivamente, por haber cesado también en la extinguida Guardia Territorial, hoy Guardia Nacional de Guinea Ecuatorial, según Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 11 del actual (D. O. núm. 46), el cabo de la Guardia Civil Benito Cortés Márquez, y por Orden de la misma Presidencia de fecha 27 de enero anterior (DIARIO OFICIAL núm. 37), el guardia segundo del mismo Cuerpo José Álvarez Araujo, siendo destinados a las 431 y 611 Comandancias.

Madrid, 27 de febrero de 1969.

MENÉNDEZ

Bajas

Queda sin efecto el ingreso concedido en el Cuerpo de la Guardia Civil por la Orden que se indica, al personal que a continuación se relaciona, por los motivos que también se expresan, quedando en la situación militar en que se encontraban con anterioridad a la fecha de la Orden por la que se les concedió el ingreso.

ORDEN DE 18 DE ENERO DE 1969
 (DD. OO. NUMEROS 11 AL 15)

De la Academia de Guardias de Ubeda

Guardia José Espejo Aguilar, paisano, por falta de aptitud física.
 Otro, Andrés Moreno Pérez, cabo, Zona de Reclutamiento y Movilización número 17, por falta de aptitud física.
 Madrid, 28 de febrero de 1969.

MENÉNDEZ

Causa baja en la Guardia Civil por fin del mes actual, a petición propia, el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona, quedando en la situación militar que le corresponda con arreglo a la Ley de Reclutamiento.

Guardias alumnos

Salvador Pedrerol Vives, de la Academia de Guardias de Sabadell.

Angel Gómez Vicente, de la Academia de Guardias de Ubeda.

Hilario Laso Martín, de la misma.
Manuel Monroy Perazmo, de la misma.

Miguel Martín Mota, de la misma.
Madrid, 28 de febrero de 1969.

MENÉNDEZ

SUBSECRETARIA



Recursos contencioso-administrativos

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes: de una, como demandante, D. Antonio Ruiz Sánchez, teniente coronel del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio del Ejército de 22 de mayo y 22 de julio de 1967, sobre plus circunstancial, se ha dictado sentencia con fecha 7 de noviembre de 1968, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando la causa de inadmisión alegada por el abogado del Estado, representante de la Administración, debemos declarar y declaramos la inadmisibilidad del recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Antonio Ruiz Sánchez, teniente coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción, contra resolución del Ministerio del Ejército de 22 de julio de 1967, desestimatoria del recurso de reposición por él deducido respecto a la del propio Departamento ministerial de 22 de mayo del mismo año, relativa a solicitud de abono de cantidad por diferencias en el percibo del devengo denominado plus circunstancial en el periodo de tiempo que se expresa, sin hacer especial declaración sobre imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos».

En su virtud, este Ministerio ha te-

nido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 21 de febrero de 1969.

MENÉNDEZ

Excmo. Sr. General Subsecretario de este Ministerio.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes: de una, como demandante, D. Ramón Luaces Magariño, representado por el procurador D. Gonzalo Castelló Gómez-Trivijsanó, bajo la dirección de Letrado, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra Resoluciones de la Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria, de 13 de junio y 17 de agosto de 1967, denegatorias de petición de ingreso del recurrente en el Benemérito Cuerpo de Caballeros Mutilados de Guerra por la Patria, se ha dictado sentencia, con fecha 2 de enero de 1969, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que, estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto en nombre de D. Ramón Luaces Magariño, contra las Resoluciones de la Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria, de 13 de junio y 17 de agosto de 1967, debemos anular y anulamos, por no ser conforme a derecho, las Resoluciones recurridas, declarando en su lugar que el accionante tiene derecho a que se tramite su expediente de ingreso en el Benemérito Cuerpo, resolviéndolo reglamentariamente con la clasificación que le corresponda; sin expresa imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos».

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 21 de febrero de 1969.

MENÉNDEZ

Excmo. Sr. Director general de Mutilados de Guerra por la Patria.

Consejo Supremo de Justicia Militar



ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones pensionadas que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la presente relación.



EJERCITO DE TIERRA

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES ILUSTRISIMOS SEÑORES:

Infantería

Coronel, Servicios Civiles, D. Fernando Etayo Montón, con antigüedad de 23 de julio de 1968, a partir de 1 de agosto de 1968. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, retirado, D. José Jódar Segura, con antigüedad de 5 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Artillería

Coronel, activo, D. Modesto Mirón Bejarano, con antigüedad de 21 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Comandante, activo, D. Eusebio Rodríguez Castilla, con antigüedad de 16 de diciembre de 1968, a partir de

1 de enero de 1969. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Ingenieros

Coronel, activo, D. Alfredo Espiga Bordagorry, con antigüedad de 4 de enero de 1969, a partir de 1 de febrero de 1969. Cursó la documentación la Jefatura de Transportes del Ejército.

Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción

Coronel, activo, D. Enrique Sánchez Imaz, con antigüedad de 1 de diciembre de 1968, a partir de 1 de diciembre de 1968. Cursó la documentación la Subsecretaría del Ministerio del Ejército. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Veterinaria Militar

Teniente coronel, activo, D. Francisco Aguilar León, con antigüedad de 13 de enero de 1969, a partir de 1 de febrero de 1969. Cursó la documentación la Jefatura de Cría Caballar y Remonta.

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PESETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES ILUSTRISIMOS SEÑORES:

Infantería

Teniente coronel honorífico, reserva, D. Angel Martínez Arranz, con antigüedad de 19 de junio de 1968, a partir de 1 de julio de 1968. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Badajoz.

Teniente coronel honorífico, reserva, D. Eduardo Quintana García, con antigüedad de 28 de septiembre de 1968, a partir de 1 de octubre de 1968. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Teniente coronel honorífico, reserva, D. Pedro Lacave Patero, con antigüedad de 5 de noviembre de 1968, a partir de 1 de diciembre de 1968. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Cádiz.

Teniente coronel honorífico, reserva, D. Manuel Fernández de Bobadilla y Mantilla de los Ríos, con antigüedad de 5 de noviembre de 1968, a partir de 1 de diciembre de 1968. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Ceuta.

Teniente coronel, Servicios Civiles, don Luis Poderós Moreo, con antigüedad de 11 de noviembre de 1968, a partir de 1 de diciembre de 1968. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Teniente coronel honorífico, reserva, D. Francisco Manzano González, con antigüedad de 24 de noviembre

de 1968, a partir de 1 de diciembre de 1968. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Huelva.

Teniente coronel, Servicios Especiales, D. Eulogio Salmerón Mora, con antigüedad de 24 de noviembre de 1968, a partir de 1 de diciembre de 1968. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Teniente coronel, activo, D. Segundo Rite Batanero, con antigüedad de 14 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Barbastro núm. 43.

Teniente coronel, activo, D. Fernando Bosque Merino, con antigüedad de 15 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Zaragoza.

Teniente coronel, activo, D. Luis Ibáñez Calvo, con antigüedad de 23 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 4.

Teniente coronel, activo, D. Jesús Fernández Lamuña, con antigüedad de 26 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación la Escuela Superior del Ejército.

Teniente coronel, activo, D. Benito Lerga Zabalza, con antigüedad de 27 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación la 2.ª Jefatura de Tropas de la 9.ª Región Militar.

Teniente coronel, activo, D. Luis Manrique Garrido, con antigüedad de 28 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Teniente coronel honorífico, reserva, D. Juan Sequeros Bores, con antigüedad de 30 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Sevilla.

Teniente coronel, activo, D. Rafael Prieto Pedro, con antigüedad de 5 de enero de 1969, a partir de 1 de febrero de 1969. Cursó la documentación el Estado Mayor Central.

Teniente coronel, activo, D. Oscar Almeida de Sierra, con antigüedad de 6 de enero de 1969, a partir de 1 de febrero de 1969. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Teniente coronel, activo, D. Isidro León Rodríguez, con antigüedad de 10 de enero de 1969, a partir de 1 de febrero de 1969. Cursó la documentación la Subinspección de la 7.ª Región Militar.

Teniente coronel, activo, D. Vicente Rodríguez Velasco, con antigüedad de 13 de enero de 1969, a partir de 1 de febrero de 1969. Cursó la documentación la Segunda Zona de la Instrucción Premilitar Superior.

Teniente coronel, activo, D. Ernesto Avila Grifón, con antigüedad de 14 de enero de 1969, a partir de 1 de febrero de 1969. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35.

Comandante, Servicios Civiles, don

Juan Herrero de la Rosa, con antigüedad de 7 de junio de 1968, a partir de 1 de julio de 1968. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante honorífico, reserva, don Cristino Marcelino Martínez, con antigüedad de 5 de septiembre de 1968, a partir de 1 de octubre de 1968. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Guipúzcoa.

Comandante honorífico, reserva, don Manuel Almodóvar Penalba, con antigüedad de 11 de noviembre de 1968, a partir de 1 de diciembre de 1968. Cursó la documentación el Gobierno Militar de La Coruña.

Comandante honorífico, reserva, don José Urbiola Morales, con antigüedad de 11 de noviembre de 1968, a partir de 1 de diciembre de 1968. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

Comandante honorífico, reserva, don Juan Zamorano Martínez, con antigüedad de 11 de noviembre de 1968, a partir de 1 de diciembre de 1968. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Comandante, Servicios Civiles, don Demetrio Cobeta Cobeta, con antigüedad de 3 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante honorífico, reserva, don Manuel Alonso Andrés, con antigüedad de 17 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Asturias.

Comandante, activo, D. Carlos Pérez-Lucas Izquierdo, con antigüedad de 19 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación el Servicio Histórico Militar.

Comandante, activo, D. José Mejías de la Rosa, con antigüedad de 23 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Comandante honorífico, reserva, don Víctor Álvarez Sánchez, con antigüedad de 28 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Asturias.

Comandante, activo, D. Arturo Herrero Romero, con antigüedad de 29 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

Comandante, activo, D. Remigio Laborda Mainar, con antigüedad de 1 de enero de 1969, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Zaragoza.

Comandante, activo, D. José Gallach Rajadel, con antigüedad de 1 de enero de 1969, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación la Subinspección de la 3.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Ramón Pérez Alonso, con antigüedad de 4 de enero de 1969, a partir de 1 de febrero de 1969. Cursó la documentación

el Centro de Instrucción de Reclutas número 12.

Comandante honorífico, reserva, don Joaquín Arregui Bastero, con antigüedad de 5 de enero de 1969, a partir de 1 de febrero de 1969. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Navarra.

Comandante, activo, D. Antonio Cielos García, con antigüedad de 6 de enero de 1969, a partir de 1 de febrero de 1969. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Manuel Baleriola Díez de la Cortina, con antigüedad de 7 de enero de 1969, a partir de 1 de febrero de 1969. Cursó la documentación la Comandancia General de Ceuta.

Comandante, activo, D. Faustino Catalán Urias, con antigüedad de 8 de enero de 1969, a partir de 1 de febrero de 1969. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Francisco Díaz González, con antigüedad de 9 de enero de 1969, a partir de 1 de febrero de 1969. Cursó la documentación el Estado Mayor Central.

Comandante, activo, D. Víctor Portillo Pérez, con antigüedad de 11 de enero de 1969, a partir de 1 de febrero de 1969. Cursó la documentación la Academia Auxiliar Militar.

Comandante, activo, D. Donato Hormilleja Viguera, con antigüedad de 11 de enero de 1969, a partir de 1 de febrero de 1969. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Ceuta.

Comandante, activo, D. Manuel Taboada Fernández, con antigüedad de 12 de enero de 1969, a partir de 1 de febrero de 1969. Cursó la documentación la Brigada de Infantería D. O. T. número VII.

Comandante, activo, D. Fernando Matador Sanz, con antigüedad de 12 de enero de 1969, a partir de 1 de febrero de 1969. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Félix Gómez Arranz, con antigüedad de 13 de enero de 1969, a partir de 1 de febrero de 1969. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Vizcaya.

Comandante, activo, D. Manuel Bracho Ceballos, con antigüedad de 13 de enero de 1969, a partir de 1 de febrero de 1969. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Huelva.

Comandante, activo, D. Adolfo del Olmo del Olmo, con antigüedad de 14 de enero de 1969, a partir de 1 de febrero de 1969. Cursó la documentación la Inspección General de Movilización y Reclutamiento del Ejército.

Comandante, activo, D. Antonio Martín Morillo, con antigüedad de 15 de enero de 1969, a partir de 1 de febrero de 1969. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Sevilla.

Capitán auxiliar, activo, D. Fernando Porto Fernández, con antigüedad de 8 de enero de 1969, a partir de 1 de febrero de 1969. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28.

Teniente auxiliar, activo, D. Lino Rodríguez Santos, con antigüedad de 31 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Teniente auxiliar, activo, D. Agapito Ortiz Sánchez, con antigüedad de 31 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Teniente auxiliar, activo, D. Teodoro Pino García, con antigüedad de 31 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Teniente auxiliar, activo, D. Alfonso Carpio Ballesteros, con antigüedad de 31 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Teniente auxiliar, activo, D. Saturnino Mayordomo Antolín, con antigüedad de 31 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Agustín Arenales Encinas, con antigüedad de 31 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

Caballería

Teniente coronel, activo, D. Antonio Sánchez Molini, con antigüedad de 28 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación la Jefatura de Cría Caballar y Remonta.

Comandante honorífico, reserva, don Gabiél Marín García, con antigüedad de 9 de noviembre de 1968, a partir de 1 de diciembre de 1968. Cursó la documentación la Subinspección de la 4.ª Región Militar.

Comandante honorífico, reserva, don Francisco Bocos Cantalapiedra, con antigüedad de 5 de enero de 1969, a partir de 1 de febrero de 1969. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Valladolid.

Comandante honorífico, reserva, don José López García, con antigüedad de 9 de enero de 1969, a partir de 1 de febrero de 1969. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Lugo.

Comandante, activo, D. Claudio Torres Aller, con antigüedad de 19 de enero de 1969, a partir de 1 de febrero de 1969. Cursó la documentación la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

Comandante, activo, D. Honorio Arrontes Andrés, con antigüedad de 17 de enero de 1969, a partir de 1 de febrero de 1969. Cursó la documentación la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

Teniente auxiliar, activo, D. Antonio Gálvez González, con antigüedad de 31 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. José Arce Gil, con antigüedad de 31 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

Artillería

Teniente coronel, Servicios Civiles, don Antonio Ortiz García, con antigüedad de 4 de noviembre de 1968, a partir de 1 de diciembre de 1968. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Teniente coronel, Servicios Civiles, don Antonio Ozores Piñeiro, con antigüedad de 5 de noviembre de 1968, a partir de 1 de diciembre de 1968. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Teniente coronel honorífico, reserva, D. José Gonzalo Ruanes, con antigüedad de 19 de noviembre de 1968, a partir de 1 de diciembre de 1968. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

Teniente coronel honorífico, reserva, D. Lucio Severino Muñoz Báez, con antigüedad de 24 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación el Gobierno Militar de La Coruña.

Teniente coronel, activo, D. Mariano Herrera Gutiérrez, con antigüedad de 16 de enero de 1969, a partir de 1 de febrero de 1969. Cursó la documentación el Polígono de Experiencias, Sección Ensayos y Balística.

Comandante, Servicios Civiles, don Luis Taboada Álvarez, con antigüedad de 23 de octubre de 1968, a partir de 1 de noviembre de 1968. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, activo, D. Eutiquio Prieto Fuertes, con antigüedad de 29 de noviembre de 1968, a partir de 1 de diciembre de 1968. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Miguel Mame Morales, con antigüedad de 11 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Comandante honorífico, reserva, don Antonio Cerdón Córdoba, con antigüedad de 22 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. José López Rico, con antigüedad de 27 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Serafín Bravo Castañares, con antigüedad de 27 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

Comandante, activo, D. Nicanor

Marbán Rodríguez, con antigüedad de 30 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Enrique Ruy-Díaz Alfonso, con antigüedad de 2 de enero de 1969, a partir de 1 de febrero de 1969. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Comandante honorífico, reserva, don Manuel Pérez de Arévalo, con antigüedad de 6 de enero de 1969, a partir de 1 de febrero de 1969. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Tomás Navarro Echenique, con antigüedad de 7 de enero de 1969, a partir de 1 de febrero de 1969. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21.

Comandante, activo, D. Manuel Suárez Mallón, con antigüedad de 9 de enero de 1969, a partir de 1 de febrero de 1969. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. José Couceiro Villamarín, con antigüedad de 10 de enero de 1969, a partir de 1 de febrero de 1969. Cursó la documentación la Jefatura de Transportes del Ejército.

Capitán, reserva, D. José Bocarrega Pérez, con antigüedad de 11 de diciembre de 1968 a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Málaga.

Teniente auxiliar, activo, D. Francisco García Escudero, con antigüedad de 30 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 71.

Teniente auxiliar, activo, D. Mauricio García Martín, con antigüedad de 30 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación la Comandancia General de Ceuta.

Teniente auxiliar, activo, D. Sebastián Olmo Caballero, con antigüedad de 30 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Teniente auxiliar, activo, D. Diodoro Cabañas Sanz, con antigüedad de 30 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Teniente de complemento, Agrupación Temporal Militar, D. Emilio Muntaner Salom, con antigüedad de 30 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Mallorca.

Ingenieros

Teniente coronel, activo, D. Isidro Chicote Vega, con antigüedad de 13 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Teniente coronel, activo, D. Francisco Díez Gallego, con antigüedad de

4 de enero de 1969, a partir de 1 de febrero de 1969. Cursó la documentación la Jefatura de Transportes del Ejército.

Comandante honorífico, reserva, don Pablo Bujalance Aguilar, con antigüedad de 27 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Ceuta.

Comandante, activo, D. Benito Martín Vallejo, con antigüedad de 14 de enero de 1969, a partir de 1 de febrero de 1969. Cursó la documentación la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

Teniente auxiliar, activo, D. Germán Antequera Sebastián, con antigüedad de 31 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación el Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Teniente auxiliar, activo, D. Daniel Bascuas García, con antigüedad de 31 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Julián Chillón Cabrera, con antigüedad de 31 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

Mutilados

Teniente coronel D. Manuel Ferrerío López, con antigüedad de 17 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Teniente coronel D. Ricardo Martínez Ojínaga, con antigüedad de 18 de noviembre de 1968, a partir de 1 de diciembre de 1968. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Comandante D. Carmelo Díez del Corral y Angulo, con antigüedad de 8 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Comandante D. Agustín Muñumer Blasco, con antigüedad de 13 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Comandante D. Isaias Pérez Monge, con antigüedad de 28 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Capitán D. Hipólito Pacheco García, con antigüedad de 12 de noviembre de 1968, a partir de 1 de diciembre de 1968. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Capitán D. Fernando Charro Lozano, con antigüedad de 12 de noviembre de 1968, a partir de 1 de diciembre de 1968. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Intendencia

Teniente coronel, activo, D. Miguel Valdés Feu, con antigüedad de 3 de

enero de 1969, a partir de 1 de febrero de 1969. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Comandante honorífico, reserva, don Dimas Hernández Corchero, con antigüedad de 22 de noviembre de 1968, a partir de 1 de diciembre de 1968. Cursó la documentación el Gobierno Militar de La Coruña.

Comandante, activo, D. Teófilo Robles Robles, con antigüedad de 16 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación la Jefatura de Intendencia de la 7.ª Región Militar. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Comandante, activo, D. Juan Sanz Paracuellos, con antigüedad de 24 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Asturias.

Sanidad Militar

Comandante médico, activo, D. Manuel Díaz-Jiménez y Martínez, con antigüedad de 15 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Antonio Montoro Agredano, con antigüedad de 31 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación el Estado Mayor Central.

Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar

Practicante de primera, activo, don Luis Marín Serrano, con antigüedad de 8 de enero de 1969, a partir de 1 de febrero de 1969. Cursó la documentación el Estado Mayor Central.

Oficinas Militares

Comandante, activo, D. Hipólito López Núñez, con antigüedad de 1 de enero de 1969, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación la Escuela Superior del Ejército.

Capitán, activo, D. Joaquín Moreno Miranda, con antigüedad de 25 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación la Jefatura de los Servicios de Intendencia de Granada.

Capitán, activo, D. Victoriano Zurita Barriuso, con antigüedad de 3 de enero de 1969, a partir de 1 de febrero de 1969. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Teniente, activo, D. Gregorio Rodríguez Gasó, con antigüedad de 20 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación la Subinspección de la 7.ª Región Militar.

Teniente, activo, D. Jesús Bouzas Castro, con antigüedad de 5 de enero de 1969, a partir de 1 de febrero de 1969. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Pontevedra.

Teniente, activo, D. Luis González

Bartolomé, con antigüedad de 12 de enero de 1969, a partir de 1 de febrero de 1969. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Guardia Civil

Coronel, activo, D. Guillermo Caldera del Pino, con antigüedad de 15 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

Infantería

Capitán, activo, D. Francisco Rubio Vadera, con antigüedad de 2 de noviembre de 1968, a partir de 1 de diciembre de 1968. Cursó la documentación la Brigada Paracaidista.

Capitán, activo, D. José Gómez Alonso, con antigüedad de 1 de enero de 1969, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación la Inspección General de Policía Armada.

Ingenieros

Teniente auxiliar, activo, D. Bernardo Oliver Borrás, con antigüedad de 29 de marzo de 1968, a partir de 1 de abril de 1968. Cursó la documentación la Subinspección de la I. P. S.

Sanidad Militar

Capitán médico, activo, D. Enrique Girela Rizzo, con antigüedad de 25 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas.



MARINA

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES ILUSTRISIMOS SEÑORES:

Cuerpo General

Capitán de fragata, activo, D. Manuel Sánchez-Barcáiztegui Aznar, con antigüedad de 14 de noviembre de 1968, a partir de 1 de diciembre de 1968. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Capitán de fragata, activo, D. Luis Antonio Corral Salvador, con antigüedad de 30 de noviembre de 1968, a partir de 1 de diciembre de 1968. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Teniente de navío, activo, D. Angel Ramos Díaz, con antigüedad de 2 de mayo de 1968, a partir de 1 de junio de 1968. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Infantería de Marina

Comandante, activo, D. Miguel Montañez Sánchez, con antigüedad de 14 de octubre de 1968, a partir de 1 de noviembre de 1968. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Comandante, activo, D. Luis Ferraro Jiménez, con antigüedad de 23 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Comandante, activo, D. Rafael Sanz Mozas, con antigüedad de 11 de enero de 1969, a partir de 1 de febrero de 1969. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Intervención

Coronel, activo, D. Antonio Soubrier Godínez, con antigüedad de 23 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Sanidad

Ayudante técnico sanitario mayor, activo, D. Eduardo Fernández Díaz, con antigüedad de 1 de septiembre de 1968, a partir de 1 de septiembre de 1968. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

Infantería de Marina

Comandante, activo, D. Vicente Bisbal Amengual, con antigüedad de 13 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.



EJERCITO DEL AIRE

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES ILUSTRISIMOS SEÑORES:

Arma de Aviación

General de Brigada (S. T.), activo, don Alfonso de Haya González, con antigüedad de 10 de enero de 1969, a partir de 1 de febrero de 1969. Cursó la documentación la Dirección de Personal del Ministerio del Aire.

Teniente coronel (S. V.), activo, don Benigno Cortina Lorente, con anti-

güedad de 6 de noviembre de 1968, a partir de 1 de diciembre de 1968. Cursó la documentación la 3.ª Región Aérea.

Teniente coronel (S. V.), activo, don Juan Roselló Mora, con antigüedad de 24 de noviembre de 1968, a partir de 1 de diciembre de 1968. Cursó la documentación la Dirección General de Navegación y Transporte Aéreo.

Teniente coronel (S. V.), activo, don Ricardo Franco Fernández-Reinoso, con antigüedad de 29 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación la 1.ª Región Aérea.

Teniente coronel (S. T.), activo, don Francisco Fernández Rivas, con antigüedad de 2 de enero de 1969, a partir de 1 de febrero de 1969. Cursó la documentación la Dirección de Enseñanza del Ministerio del Aire.

Teniente coronel (S. T.), activo, don Pedro Moreu Mirasol, con antigüedad de 6 de enero de 1969, a partir de 1 de febrero de 1969. Cursó la documentación el Centro Superior de Estudios de Defensa Nacional.

Comandante (S. T.), activo, don Enrique Pérez Martínez, con antigüedad de 8 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación la 3.ª Región Aérea.

Comandante (S. V.), activo, don Mañas Lozano Tejada, con antigüedad de 22 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación la 2.ª Región Aérea.

Comandante (S. T.), activo, don Agapito Vázquez Pascual, con antigüedad de 25 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación la 1.ª Región Aérea.

Cuerpo de Ingenieros Aeronauticos

Teniente coronel, activo, D. Guillermo Pérez del Puerto, con antigüedad de 29 de noviembre de 1968, a partir de 1 de diciembre de 1968. Cursó la documentación el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial Esteban Terradas.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

Tropas y Servicios

Teniente auxiliar, activo, D. Domingo Sanz Alonso, con antigüedad de 13 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación la 1.ª Región Aérea.

Madrid, 21 de febrero de 1969.

MENÉNDEZ

Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones pensionadas que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la presente relación.



EJERCITO DE TIERRA

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PÉSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES ILUSTRISIMOS SEÑORES:

Infantería

Teniente coronel, activo, D. José Lorente Arteaga, con antigüedad de 14 de noviembre de 1968, a partir de 1 de diciembre de 1968. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Comandante, activo, D. Antonio Martín Gutiérrez, con antigüedad de 31 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Artillería

Comandante, activo, D. Paulino Caballo de las Heras, con antigüedad de 21 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Sanidad Militar

Teniente coronel médico, activo, don José Jiménez Hurtado, con antigüedad de 17 de enero de 1969, a partir de 1 de febrero de 1969. Cursó la documentación el Hospital Militar de Granada.

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PÉSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES ILUSTRISIMOS SEÑORES:

Infantería

Coronel, activo, D. Manuel Parrizas Ropero, con antigüedad de 6 de enero de 1969, a partir de 1 de febrero de 1969. Cursó la documentación la Subinspección de la 9.ª Región Militar.

Teniente coronel honorífico, reserva, don José García Rioja, con antigüedad de 6 de noviembre de 1968, a partir de 1 de diciembre de 1968. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Teniente coronel honorífico, reserva, don Felipe Suárez Olea, con antigüedad de 13 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Guipúzcoa.

Teniente coronel, Servicios Civiles, don Antonio García Calvo, con antigüedad de 15 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la

documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Teniente coronel, activo, D. Pedro Méndez Sastre, con antigüedad de 22 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Salamanca.

Teniente coronel, activo, D. Francisco Manzanas Gómez, con antigüedad de 28 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Teniente coronel, activo, D. Rafael Vidal Jiménez, con antigüedad de 29 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación el Regimiento de Automovilismo de la Reserva General.

Teniente coronel, activo, D. Santiago González Macías, con antigüedad de 4 de enero de 1969, a partir de 1 de febrero de 1969. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Cáceres.

Teniente coronel, activo, D. Arcadio Vilela Ramudo, con antigüedad de 7 de enero de 1969, a partir de 1 de febrero de 1969. Cursó la documentación la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Teniente coronel, activo, D. Cesáreo Montoto Flores, con antigüedad de 12 de enero de 1969, a partir de 1 de febrero de 1969. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Teniente coronel, activo, D. Emilio Vicente López, con antigüedad de 18 de enero de 1969, a partir de 1 de febrero de 1969. Cursó la documentación la Escuela Militar de Montaña.

Teniente coronel, activo, D. Salvador García Salvador, con antigüedad de 18 de enero de 1969, a partir de 1 de febrero de 1969. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Toledo.

Teniente coronel honorífico, reserva, don Casimiro Rodrigo Lázaro, con antigüedad de 26 de enero de 1969, a partir de 1 de febrero de 1969. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Castellón de la Plana.

Comandante, Servicios Civiles, don Raimundo Núñez Díaz, con antigüedad de 14 de octubre de 1968, a partir de 1 de noviembre de 1968. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, Servicios Civiles, don José Montaner Villalonga, con antigüedad de 25 de octubre de 1968, a partir de 1 de noviembre de 1968. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante honorífico, reserva, don Julio Esteban Villegas, con antigüedad de 6 de noviembre de 1968, a partir de 1 de diciembre de 1968. Cursó la documentación el Gobierno Militar de La Coruña.

Comandante, Servicios Civiles, don Vicente Gutiérrez Nicolás, con antigüedad de 6 de noviembre de 1968, a partir de 1 de diciembre de 1968. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante honorífico, reserva, don Manuel Fernández Lissen, con antigüedad de 6 de noviembre de 1968, a partir de 1 de diciembre de 1968. Cursó la

documentación el Gobierno Militar de Sevilla.

Comandante, Servicios Civiles, don Matías Gálvez Cabello, con antigüedad de 8 de noviembre de 1968, a partir de 1 de diciembre de 1968. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, Servicios Civiles, don Rafael Montero Corzo, con antigüedad de 10 de noviembre de 1968, a partir de 1 de diciembre de 1968. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, Servicios Civiles, don Antonio Caballero Muñoz, con antigüedad de 15 de noviembre de 1968, a partir de 1 de diciembre de 1968. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante honorífico, reserva, don José Álvarez Cosmen, con antigüedad de 3 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Asturias.

Comandante honorífico, reserva, don José Lasheras Bernal, con antigüedad de 3 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Zaragoza.

Comandante honorífico, reserva, don José Alonso Sillero, con antigüedad de 21 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Comandante honorífico, reserva, don Gonzalo Albarrán Albarrán, con antigüedad de 3 de enero de 1969, a partir de 1 de febrero de 1969. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Badajoz.

Comandante, activo, D. Nicolás Revenga Pecharromán, con antigüedad de 5 de enero de 1969, a partir de 1 de febrero de 1969. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Pontevedra.

Comandante honorífico, reserva, don Sebastián Camarero López, con antigüedad de 5 de enero de 1969, a partir de 1 de febrero de 1969. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Burgos.

Comandante, activo, D. Honorio Melgar Herrero, con antigüedad de 9 de enero de 1969, a partir de 1 de febrero de 1969. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Comandante honorífico, reserva, don Manuel Cancio Igartúa, con antigüedad de 10 de enero de 1969, a partir de 1 de febrero de 1969. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Guipúzcoa.

Comandante, activo, D. Germán Velázquez Burqueño, con antigüedad de 12 de enero de 1969, a partir de 1 de febrero de 1969. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

Comandante honorífico, reserva, don Hermenegildo Díez Fernández, con antigüedad de 13 de enero de 1969, a partir de 1 de febrero de 1969. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Huelva.

Comandante honorífico, reserva, don José Molineros Bandera, con antigüedad de 15 de enero de 1969, a partir de 1 de febrero de 1969. Cursó la documentación la Comandancia General de Melilla.

Comandante, activo, D. Manuel Checa Fernández, con antigüedad de 17 de enero de 1969, a partir de 1 de febrero de 1969. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Armada.

Comandante, activo, D. Bernardo Rotger Campins, con antigüedad de 19 de enero de 1969, a partir de 1 de febrero de 1969. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

Comandante honorífico, reserva, don José Martínez Antich, con antigüedad de 25 de enero de 1969, a partir de 1 de febrero de 1969. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Castellón de la Plana.

Comandante, activo, D. Miguel Serrano Alvarez, con antigüedad de 26 de enero de 1969, a partir de 1 de febrero de 1969. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Capitán, reserva, D. Rafael Castillo Casillas, con antigüedad de 12 de noviembre de 1968, a partir de 1 de diciembre de 1968. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Badajoz.

Capitán, activo, D. Carlos del Corral Pérez, con antigüedad de 4 de enero de 1969, a partir de 1 de febrero de 1969. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Caballería

Teniente coronel, activo, D. Rodrigo Rodríguez de Llano, con antigüedad de 16 de enero de 1969, a partir de 1 de febrero de 1969. Cursó la documentación la Escuela Superior del Ejército.

Comandante, activo, D. José María Eguino Oller, con antigüedad de 26 de noviembre de 1968, a partir de 1 de diciembre de 1968. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Comandante, activo, D. Manuel Traverso, con antigüedad de 7 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Ceuta.

Comandante, activo, D. Serafín del Olmo García Escribano, con antigüedad de 19 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Donato García Medina, con antigüedad de 30 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación la 2.ª Zona de la I. P. S.

Teniente auxiliar, activo, D. Miguel Jover Candel, con antigüedad de 31 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación Parques y Talleres de Automovilismo.

Artillería

Comandante, Servicios Civiles, don Matías Alcaide Tello, con antigüedad de 20 de septiembre de 1968, a partir de octubre de 1968. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante honorífico, reserva, don Carlos Esquivias Franco, con antigüedad de 10 de enero de 1969, a partir de 1 de febrero de 1969. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Sevilla.

Capitán, reserva, D. José Cadierno Blanco, con antigüedad de 29 de noviembre de 1968, a partir de 1 de diciembre de 1968. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Zaragoza.

Teniente auxiliar, activo, D. Bernardo Herrero Sanz, con antigüedad de 30 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Saturnino Delgado Igea, con antigüedad de 30 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Manuel Gutiérrez Cano, con antigüedad de 30 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Benigno Beitia Aróstegui, con antigüedad de 30 de diciembre de 1968, a partir de enero de 1969. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

Teniente de complemento, Agrupación Temporal Militar, D. Alberto Barberena Vergara, con antigüedad de 30 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación el Gobierno Militar de León.

Ingenieros

Teniente coronel, Servicios Civiles, don Fermín Armendáriz Virto, con antigüedad de 15 de noviembre de 1968, a partir de 1 de diciembre de 1968. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Teniente coronel, activo, D. Luis de Arriba Palacín, con antigüedad de 15 de enero de 1969, a partir de 1 de febrero de 1969. Cursó la documentación el Estado Mayor Central.

Teniente coronel, activo, D. Antonio Pérez Pascual, con antigüedad de 6 de febrero de 1968, a partir de 1 de marzo de 1968. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Comandante honorífico, reserva, don Rodolfo Jimeno Cortegano, con antigüedad de 1 de agosto de 1968, a partir de 1 de agosto de 1968. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Comandante, activo, D. Alfonso González Ruiz, con antigüedad de 2 de enero de 1969, a partir de 1 de febrero de 1969. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Comandante, activo, D. Guillermo Perdigones Romero, con antigüedad de 14 de enero de 1969, a partir de 1 de febrero de 1969. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Manuel Raya Ramos, con antigüedad de 21 de enero de 1969, a partir de 1 de febrero de 1969. Cursó la documentación la Escuela Superior del Ejército.

Comandante, activo, D. León Beca Figuer, con antigüedad de 23 de enero de 1969, a partir de 1 de febrero de 1969. Cursó la documentación la Jefatura de Ingenieros del Ejército.

Capitán, reserva, D. Luis Quiroga Salgueiro, con antigüedad de 10 de noviembre de 1968, a partir de 1 de diciembre de 1968. Cursó la documentación el Gobierno Militar de La Coruña.

Capitán, reserva, D. Antonio Rodríguez Ferrera, con antigüedad de 1 de enero de 1969, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Gran Canaria.

Teniente auxiliar, activo, D. Francisco Borbones Arrillaga, con antigüedad de 31 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas.

Teniente auxiliar, activo, D. Rubén Rojas Villavicencio, con antigüedad de 31 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación la Agrupación Mixta de Ingenieros de Canarias.

Mutilados

Teniente coronel D. Antonio Franquet Alemany, con antigüedad de 22 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Comandante D. José Antonio Alvarez González, con antigüedad de 21 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Comandante D. Felipe Lázaro Irungaray, con antigüedad de 3 de enero de 1969, a partir de 1 de febrero de 1969. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Comandante D. Ramón Bretón Pera, con antigüedad de 11 de enero de 1969, a partir de 1 de febrero de 1969. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Intendencia

Teniente coronel, activo, D. Luis Bello Albertos, con antigüedad de 3 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Abdón Muriel Herrador, con antigüedad de 18 de septiembre de 1968, a partir de 1 de octubre de 1968. Cursó la documentación el Patronato Militar «Virgen del Puerto» de Santoña. La antigüedad

dad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Comandante, activo, D. Manuel Calvo Sancha, con antigüedad de 6 de enero de 1969, a partir de 1 de febrero de 1969. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Blas Hernández Mayo, con antigüedad de 22 de enero de 1969, a partir de 1 de febrero de 1969. Cursó la documentación el Centro Técnico de Intendencia.

Capitán, activo, D. Antonio Fernández Durán, con antigüedad de 18 de enero de 1969, a partir de 1 de febrero de 1969. Cursó la documentación la Jefatura y los Servicios de Intendencia de Ceuta.

Sanidad Militar

Teniente coronel médico, activo, don José Segura Pérez, con antigüedad de 1 de enero de 1969, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación el Hospital Militar «Gómez-Ulla».

Teniente auxiliar, activo, D. Máximo Vargas Solórzano, con antigüedad de 31 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Oficinas Militares

Comandante, activo, D. Ursino Martínez Jiménez, con antigüedad de 12 de enero de 1969, a partir de 1 de febrero de 1969. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Emilio Berniés Lores, con antigüedad de 13 de enero de 1969, a partir de 1 de febrero de 1969. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Joaquín Hidalgo Losada, con antigüedad de 14 de enero de 1969, a partir de 1 de febrero de 1969. Cursó la documentación el Alto Estado Mayor.

Capitán, activo, D. Joaquín Alonso Fernández, con antigüedad de 16 de enero de 1969, a partir de 1 de febrero de 1969. Cursó la documentación la Ordenación General de Pagos del Ministerio del Ejército.

Teniente, activo, D. Marcelino Arribas Alonso, con antigüedad de 22 de enero de 1969, a partir de 1 de febrero de 1969. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 61.

Guardia Civil

Coronel, activo, D. Francisco Javier Díez-Fleco Embarba, con antigüedad de 8 de enero de 1969, a partir de 1 de febrero de 1969. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente coronel, activo, D. Camilo Pajuelo Arteaga, con antigüedad de 11 de enero de 1969, a partir de 1 de febrero de 1969. Cursó la documenta-

ción la Dirección General de la Guardia Civil.

Capitán, activo, D. Luis Fernández de Liger y Gómez de Segura, con antigüedad de 10 de enero de 1969, a partir de 1 de febrero de 1969. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

Infantería

Capitán, activo, D. Vicente Fernández Arias, con antigüedad de 1 de enero de 1969, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación la Academia Auxiliar Militar.

Capitán, activo, D. Andrés Cano Fúster, con antigüedad de 5 de enero de 1969, a partir de 1 de febrero de 1969. Cursó la documentación el Parque y Talleres de Automovilismo.

Capitán, activo, D. Eduardo Fuentes Gómez, con antigüedad de 12 de enero de 1969, a partir de 1 de febrero de 1969. Cursó la documentación el Servicio Geográfico del Ejército.

Artillería

Capitán, activo, D. José Conde Fernández-Oliva, con antigüedad de 3 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación el Centro de Instrucción de Reclutas número 12.

Intendencia

Capitán, activo, D. Manuel Morales Rivera, con antigüedad de 12 de enero de 1969, a partir de 1 de febrero de 1969. Cursó la documentación la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas.

Farmacia Militar

Comandante, activo, D. Fidel Fernández Moreno, con antigüedad de 5 de enero de 1969, a partir de 1 de febrero de 1968. Cursó la documentación la Jefatura de Sanidad de la 3.ª Región Militar. La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde por serle válido un año del tiempo permanecido en situación de supernumerario, que deberá tener en cuenta para futuras concesiones.

Veterinaria Militar

Comandante, activo, D. Eusebio Terrón Rodríguez, con antigüedad de 19 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Burgos.

Oficinas Militares

Teniente, activo, D. Antonio Ferrer Aguilar, con antigüedad de 20 de enero de 1969, a partir de 1 de febrero de 1969. Cursó la documentación el Consejo Supremo de Justicia Militar.



MARINA

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES ILUSTRISIMOS SEÑORES:

Infantería de Marina

Coronel, activo, D. Ramón Calderón y de Ahumada, con antigüedad de 4 de enero de 1969, a partir de 1 de febrero de 1969. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Comandante, activo, D. José Gil Porta, con antigüedad de 28 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES ILUSTRISIMOS SEÑORES:

Infantería de Marina

Teniente coronel, activo, D. Manuel Conde Quintas, con antigüedad de 3 de noviembre de 1968, a partir de 1 de diciembre de 1968. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Mecánicos

Mayor de primera, activo, D. Francisco Solís Menéndez, con antigüedad de 3 de enero de 1969, a partir de 1 de febrero de 1969. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

Cuerpo General

Capitán de Corbeta, activo, D. Antonio Ribas Sánchez, con antigüedad de 28 de abril de 1967, a partir de 1 de mayo de 1967. Cursó la documentación el Ministerio de Marina. La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde, como comprendido en el artículo 29 del vigente Reglamento de la Orden, reformado por Decreto de 23 de diciembre de 1957 (D. O. número 10, de 1958).

Capitán de Corbeta, activo, D. Jesús Fontán Cerqueira, con antigüedad de 26 de noviembre de 1968, a partir de 1 de diciembre de 1968. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Infantería de Marina

Comandante honorífico, reserva, don Domingo de Guzmán Lacalle y Le-loup, con antigüedad de 23 de noviembre de 1968, a partir de 1 de diciembre de 1968. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Capitán, activo, D. Bernardo Fojo Sardina, con antigüedad de 2 de enero de 1969, a partir de 1 de febrero de 1969. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Celadores

Mayor de primera de Puerto y Pesca, activo, D. Serafin Tedín Mouzo, con antigüedad de 25 de octubre de 1968, a partir de 1 de noviembre de 1968. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Electrónicos

Mayor de primera, activo, D. Jesús Piñeiro Rodríguez, con antigüedad de 30 de octubre de 1968, a partir de 1 de noviembre de 1968. Cursó la documentación el Ministerio de Marina. Queda rectificada la Orden de 14 de enero de 1969 (D. O. núm. 19), en el sentido de que su especialidad es la que ahora se indica.

**EJERCITO DEL AIRE**

PLACAS PENSIONADAS CON 9.000 PÉSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES ILUSTRISIMOS SEÑORES:

Arma de Aviación

Coronel (S. V.), activo, D. Antonio Lucena Cubero, con antigüedad de 7 de enero de 1969, a partir de 1 de febrero de 1969. Cursó la documentación la Dirección de Enseñanza del Ministerio del Aire.

Coronel (S. V.), activo, D. Alberto Cramazou Alvarez, con antigüedad de 12 de enero de 1969, a partir de 1 de febrero de 1969. Cursó la documentación la 2.ª Región Aérea.

Teniente coronel (S. V.), activo, don Antonio Salecines Muñoz, con antigüedad de 8 de noviembre de 1968, a partir de 1 de diciembre de 1968. Cursó la documentación la 1.ª Región Aérea.

Teniente coronel (S. V.), activo, don Manuel Ferreiro Dequidt, con antigüedad de 26 de noviembre de 1968,

a partir de 1 de diciembre de 1968. Cursó la documentación la Dirección General de Navegación y Transporte Aéreo.

Teniente coronel (S. T.), activo, don Cándido Alvarez Pizarro, con antigüedad de 12 de enero de 1969, a partir de 1 de febrero de 1969. Cursó la documentación la 2.ª Región Aérea.

Teniente coronel (S. T.), activo, don Luis Constante Acín, con antigüedad de 17 de enero de 1969, a partir de 1 de febrero de 1969. Cursó la documentación la 3.ª Región Aérea.

Teniente coronel (S. T.), activo, don Angel Aguarón del Hoyo, con antigüedad de 18 de enero de 1969, a partir de 1 de febrero de 1969. Cursó la documentación la Dirección de Enseñanza del Ministerio del Aire.

Teniente coronel (S. T.), activo, don Manuel García Gómez, con antigüedad de 20 de enero de 1969, a partir de 1 de febrero de 1969. Cursó la documentación la 1.ª Región Aérea.

Teniente coronel (S. T.), activo, don Luis Sordo Pastor, con antigüedad de 23 de enero de 1969, a partir de 1 de febrero de 1969. Cursó la documentación el Museo de Aeronáutica y Astronáutica.

Comandante (S. V.), activo, D. Antonio Peregrín Puga, con antigüedad de 1 de diciembre de 1968, a partir de 1 de diciembre de 1968. Cursó la documentación la 2.ª Región Aérea.

Comandante (S. V.), activo, D. Wenceslao Martínez Colorado, con antigüedad de 28 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación la 2.ª Región Militar.

Comandante (S. T.), activo, D. Adolfo de Santiago Arias, con antigüedad de 12 de enero de 1969, a partir de 1 de febrero de 1969. Cursó la documentación la 1.ª Región Aérea.

Intendencia

Comandante, activo, D. Pedro Vilches Martínez, con antigüedad de 22 de septiembre de 1968, a partir de 1 de octubre de 1968. Cursó la documentación la 2.ª Región Aérea.

Sanidad

Comandante médico, activo, D. Carlos Troncoso Cadena, con antigüedad de 17 de enero de 1969, a partir de 1 de febrero de 1969. Cursó la documentación la Dirección de Servicios de Sanidad del Ministerio del Aire.

Oficinas Militares

Teniente auxiliar, activo, D. Crispiniano Salas de la Cámara, con antigüedad de 31 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación la 3.ª Región Aérea.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PÉSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

Arma de Aviación

Capitán (S. T.), activo, D. Luis Sánchez Servet, con antigüedad de 1 de julio de 1968, a partir de 1 de julio de 1968. Cursó la documentación la 2.ª Región Aérea.

Capitán (S. T.), activo, D. Eladio Morales Fernández, con antigüedad de 15 de enero de 1969, a partir de 1 de febrero de 1969. Cursó la documentación la 3.ª Región Aérea.

Intervención

Comandante, activo, D. José María Subra Prada, con antigüedad de 14 de enero de 1969, a partir de 1 de febrero de 1969. Cursó la documentación la 3.ª Región Aérea.

Comandante, activo, D. Carlos Ruiz Ayúcar, con antigüedad de 19 de enero de 1969, a partir de 1 de febrero de 1969. Cursó la documentación la Intervención General del Ministerio del Aire.

Madrid, 25 de febrero de 1969.

MENÉNDEZ

PERSONAL CIVIL**Pensiones**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación relación de pensiones extraordinarias de guerra, actualizadas por revisión de las mismas, según disponen las Leyes 82, de 23 de diciembre de 1961 («B. O. del E.» número 310) y 1/64 (D. O. núm. 100), que empieza por D. Jesús Cañedo Cuevas y termina con D. Miguel Barceló Suñer y esposa, de conformidad con las facultades que le confieren a este Consejo Supremo las Leyes de 13 de enero de 1904 («C. L.» núm. 15), y de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo) y Decreto de 12 de julio de 1940 (DIARIO OFICIAL núm. 165), a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto-Ley número 15, de fecha 27 de noviembre de 1967 («B. O. del E.» núm. 284), durante el año de 1968 continuarán percibiendo las mismas cantidades que las señaladas para el año 1967. Madrid, 10 de febrero de 1969.—El General Secretario, *Federico Ynglés Sellés*.

RELACION

NOMBRES DE LOS BENEFICIARIOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	EMPLEOS Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
Don Jesús Cañedo Cuevas Doña Cecilia Aguilar López	Padres	D. E. V.	Sargento D. Feliciano Cañedo Aguilar
Doña Julia Escudero Palomo Doña Joaquina Ardura Mayo Doña Avelina Vázquez Alvarez Doña M.ª Nieves Flórez Tamargo Doña Edelmira Alvarez Rodríguez Doña Aurora Cifuentes Fernández Doña Ana Martínez Rodil	Viuda Viuda Viuda Viuda Viuda Viuda Viuda	Infantería Infantería Infantería Ingenieros Infantería Infantería Infantería	Cabo Severiano Delgado Martínez Cabo José Suárez Ardura Cabo José Ramón Busto Arango Cabo José Fernández Arias Cabo José Fernández Fombona Cabo Eugenio Fuente García Cabo Félix Pérez Pérez
Don Ramón Fernández Vega Doña Josefa Sirgo García	Padres	Zapadores	Cabo José Ramón Fernández Sirgo
Don Francisco Fernández Victorero Doña Remedios Valdés Fernández	Padres	Infantería	Cabo Enrique Fernández Valdés
Doña Fidela Sandoval Condero Doña Obdulia de la Vega Alvarez Doña Marcelina Martínez Para Doña Inocencia Hevia Suárez Doña Socorro Fonseca la Villa Doña Dolores Bellido Torres Doña María Espina Muñiz Doña Soledad Dacuña Pariente Don Diego Fernández Tamargo Don Diego Fernández Tamargo Doña Clotilde Hidalgo de la Vega	Madre Madre Madre Madre Madre Madre Madre Madre Padre Padre Viuda	Infantería Infantería Infantería Infantería Infantería D. E. V. Legión D. E. V. Infantería Infantería — — — — —	Cabo Joaquín Salas Sandoval Cabo José Rodríguez de la Vega Cabo José Sánchez Martínez Cabo Costantino Menéndez Hevia Cabo Luis Pérez Fonseca Cabo Jerónimo Franco Bellido Cabo Francisco García Espina Cabo Alberto Sánchez Dacuña Cabo Ramón Fernández Rivera Cabo Antonio Fernández Rivera Soldado (paisano militarizado) Luis Soldevilla Blanco
Don Pedro Cuadra Pedregal Don Juana Corripio Pedregal	Padres	Artillería	Soldado José Cuadra Corripio
Doña Antonia Vega Franco Doña Simona Cabezón Santamaria Doña Margarita Riera Coll Doña M.ª Francisca Prieto Vales Doña María Canals Pastor Doña Juana Villada Lozano Doña Leonor Núñez Pacheco	Huérfana Madre Madre Madre Madre Madre Madre	Regulares Infantería Infantería Infantería Marina Infantería Infantería D. E. V.	Cabo Salvador Vega Barrientos Cabo Félix Armañanzas Cabezón Cabo Rafael Morro Riera Cabo Manuel Gómez Prieto Cabo Vicente Enseñat Camels Cabo Francisco Vela Villada Cabo Francisco Millán Núñez
Doña María Sánchez Sánchez Doña Emilia Viejo Martínez Doña Aurelia Alvarez Gutiérrez Doña María Pérez Rubio Doña Elvira Menéndez Arango Doña M.ª de la Asunción Menes y González Doña Engracia Pérez Alvarez Doña Generosa Suárez Fernández Doña Lucía Alvarez García Doña Encarnación Campos Campos Don Benigno Vigil Corujo Don Ramón Rodríguez Pérez Don Lorenzo Tollivia González	Madre Madre Madre Madre Madre Madre Madre Madre Madre Madre Padre Padre Padre	Infantería Infantería Infantería Infantería Infantería Infantería Infantería Artillería Infantería Infantería Infantería Infantería Infantería	Cabo Manuel Díaz Sánchez Cabo Francisco García Viejo Cabo Benjamín Jaime Prieto Alvarez Cabo Luis Martínez Pérez Cabo Jesús Arango Menéndez Cabo José Menéndez Menes Cabo José Rodríguez Pérez Cabo Manuel Suárez Fernández Cabo Oscar García Alvarez Cabo Francisco Serrano Campos Cabo Luis Vigil Alvarez Cabo Belarmino Rodríguez Menéndez Cabo Joaquín Tollivia Blanco
Don Antonia Dugo Hens Doña Angela López Olmos	Madre Madre	Infantería D. E. V.	Teniente D. Eusebio Reyes Dugo Cabo Luis Abardía López
Doña María Rosello de Juan	Viuda	Infantería	Cabo Manuel José Planells Planells
Don Miguel Barceló Suñe Doña Catalina Monserrat Fresnera	Padres	Legión	Cabo Vicente Barceló Monserrat

UB S E C I T A

Actualización. Pen- sión mens. ne les co- rresponde por aplic. ay 82, de 23-12-61	Total — pesetas	Leyes o Reglamento que se les aplica	Fecha en que debe empezar el abono de la pensión			Delegación de Hacienda de la provincia en que se le consigna el pago (1)	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Número de observaciones
			Día	Mes	Año		Localidad	Provincia	
1702,77	3.831,23		1	enero	1968	Madrid	Madrid	Madrid	2
567,77	1.277,48		1	enero	1968	Valladolid	Herrín de Campos	Valladolid	3
567,77	1.277,48		1	enero	1968	Oviedo	Las Polgueras-Coloto	Oviedo	3
567,77	1.277,48		1	enero	1968	Oviedo	Avilés	Oviedo	3
567,77	1.277,48		1	enero	1968	Oviedo	Oviedo	Oviedo	3
567,77	1.277,48		1	enero	1968	Oviedo	R salada-Noreña	Oviedo	3
567,77	1.277,48		1	enero	1968	Oviedo	Sariego	Oviedo	3
567,77	1.277,48		1	enero	1968	Oviedo	Boal	Oviedo	3
567,77	1.277,48		1	enero	1968	Oviedo	Luanco	Oviedo	4
567,77	1.277,48	Leyes 82, de 23-12-61 («B. O. E.» 310) y 1/64 (D. O. 100)	1	enero	1968	Oviedo	Luarca	Oviedo	4
567,77	1.277,48		1	enero	1968	Oviedo	Calles	Oviedo	3
567,77	1.277,48		1	enero	1968	Oviedo	Pola de Siero	Oviedo	3
567,77	1.277,48		1	enero	1968	Oviedo	La Felguera	Oviedo	3
567,77	1.277,48		1	enero	1968	Oviedo	Ujo-Mieres	Oviedo	3
567,77	1.277,48		1	enero	1968	Oviedo	Pola de Siero	Oviedo	3
947,97	2.132,93		1	enero	1967	Huelva	Nerva	Huelva	5
947,97	2.132,93		1	enero	1968	Oviedo	Mieres	Oviedo	6
947,97	2.132,93		1	enero	1968	Sevilla	Sevilla	Sevilla	6
567,77	1.277,48		1	enero	1968	Oviedo	Grado	Oviedo	3
567,77	1.277,48		1	enero	1968	Oviedo	Grado	Oviedo	3
500,00	1.125,00		1	enero	1968	Córdoba	Córdoba	Córdoba	7
500,00	1.125,00		1	enero	1968	Oviedo	Cabranes	Oviedo	8
1.750,00	1.575,00		4	septiembre	1968	Málaga	Málaga	Málaga	9
1.750,00	1.575,00		19	septiembre	1968	Navarra	Viana	Navarra	9
1.750,00	1.575,00	Leyes 82 / 61, 1/64 y Decre- to 329/67	29	agosto	1968	Baleares	Palma de Mallorca	Baleares	9
1.750,00	1.575,00		6	mayo	1968	La Coruña	Puentedeume	La Coruña	9
1.750,00	1.575,00		28	agosto	1968	Palma Mallorca	Sóller	Baleares	9
1.750,00	1.575,00		30	noviembre	1968	Valencia	Valencia	Valencia	9
1.750,00	1.575,00		19	agosto	1968	Málaga	Málaga	Málaga	9
567,77	1.277,48		12	noviembre	1968	Oviedo	Siero	Oviedo	3
567,77	1.277,48		12	noviembre	1968	Oviedo	Pedroveya	Oviedo	3
567,77	1.277,48		2	octubre	1968	Oviedo	Oviñana-Soto de Luña... ..	Oviedo	3
567,77	1.277,48		3	octubre	1968	Oviedo	Cudillero de Triango	Oviedo	3
567,77	1.277,48		3	octubre	1968	Oviedo	Los Cabos Pravia	Oviedo	3
567,77	1.277,48	Leyes 82 / 61, 1/64, 25/63 y 151/63	8	noviembre	1968	Oviedo	Salas	Oviedo	3
567,77	1.277,48		9	noviembre	1968	Oviedo	Tineo	Oviedo	3
567,77	1.277,48		12	noviembre	1968	Oviedo	Cudillero	Oviedo	3
567,77	1.277,48		2	octubre	1968	Oviedo	Trasona	Oviedo	3
500,00	1.125,00		23	septiembre	1968	Córdoba	Cabra	Córdoba	10
567,77	1.277,48		12	noviembre	1968	Oviedo	Piñuni-Lieres	Oviedo	3
567,77	1.277,48		12	noviembre	1968	Oviedo	Barcia de Luarca... ..	Oviedo	3
567,77	1.277,48		12	noviembre	1968	Oviedo	Sevares	Oviedo	3
2.297,22	5.168,74	Leyes 6-11-42, 82/61, 193/64 y 1/64	23	mayo	1967	Córdoba	Palma del Río	Córdoba	11
947,97	2.132,92		28	diciembre	1964	Lérida	Lérida	Lérida	12
567,77	1.277,48	Leyes 82 / 61, 1/64 y 193/64	26	septiembre	1968	Baleares	Ibiza	Baleares	13
6.533,33	5.880,00	Leyes 82 / 61, 112/66 y 113/ 66	1	enero	1968	Palma Mallorca	Felanitx	Baleares	14

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento, la autoridad que la practique conforme previene el artículo 42 del Reglamento, para la aplicación del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, deberá al propio tiempo advertirle que, si se considera perjudicado con su señalamiento puede interponer con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del Estado» núm. 363), recurso contencioso-administrativo, previo el de reposición, que, como trámite inexcusable debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la autoridad que la haya practicado, cuya autoridad deberá informarlo, consignando la fecha de la repetida notificación y la de presentación del recurso.

OBSERVACIONES

1. Todas las pensiones a percibir por esta capital (Madrid), serán abonadas por la Dirección General del Tesoro y Presupuestos, (Subdirección General de Clases Pasivas).

2. Se hace el presente señalamiento que percibirán en coparticipación y por partes iguales, si alguno de los recurrentes pierde la aptitud legal, acrecerá la del que la conserve, sin necesidad de nuevo señalamiento.

Esta pensión la percibirán de la siguiente forma: Desde 1 de enero al 31 de diciembre de 1968, percibirán mensualmente la cantidad de 3.405,54 pesetas, incluido el 100 por 100 y desde 1 de enero de 1969, percibirán mensualmente la cantidad de 3.831,23 pesetas, incluido el quinto 25 por 100 previa liquidación y deducción de las cantidades que les hayan sido abonadas desde el día 1 de enero de 1968, a cuenta del anterior señalamiento, que queda anulado desde la citada fecha.

3. Se hace el presente señalamiento que percibirá mientras conserve la aptitud legal.

Esta pensión la percibirá de la siguiente forma: Desde la fecha que se indica en la relación al 31 de diciembre de 1968, percibirán mensualmente la cantidad de 1.135,54 pesetas, incluido el 100 por 100 y desde 1 de enero de 1969, percibirá mensualmente la cantidad de 1.277,48 pesetas incluido el quinto 25 por 100, previa liquidación y deducción de las cantidades que hayan sido abonadas a cuenta del anterior señalamiento, que queda anulado desde la citada fecha.

4. Se les hace el presente señalamiento que percibirán en coparticipación y por partes iguales, si alguno de los recurrentes pierde la aptitud legal, acrecerá la del que la conserve, sin necesidad de nuevo señalamiento.

Esta pensión la percibirán de la siguiente forma: Desde 1 de enero de 1968, al 31 de diciembre del mismo año, percibirá mensualmente la cantidad de 1.135,54 pesetas, incluido el

100 por 100 y desde 1 de enero de 1969 percibirán mensualmente la cantidad de 1.277,48 pesetas, incluido el quinto 25 por 100, previa liquidación y deducción de las cantidades que hayan sido abonadas a cuenta del anterior señalamiento, que queda anulado a partir de la referida fecha.

5. Se hace el presente señalamiento que percibirá mientras conserve la aptitud legal:

Esta pensión la percibirá de la siguiente forma: Desde 1 de enero de 1967 al 31 de diciembre de 1968, percibirá mensualmente la cantidad de 1.895,94 pesetas, incluido el 100 por 100 y desde 1 de enero de 1969, percibirá mensualmente la cantidad de 2.132,93 pesetas, incluido el quinto 25 por 100, previa liquidación y deducción de las cantidades que le hayan sido abonadas a cuenta de los anteriores señalamientos, los cuales quedan anulados a partir de la referida fecha.

6. Se hace el presente señalamiento que percibirá mientras conserve la aptitud legal.

Esta pensión la percibirá de la siguiente forma: Desde 1 de enero de 31 de diciembre de 1968, percibirá mensualmente la cantidad de 1.895,94 pesetas, incluido el 100 por 100 y desde 1 de enero de 1969, percibirá mensualmente la cantidad de 2.132,93 pesetas, incluido el quinto 25 por 100, previa liquidación y deducción de las cantidades que hayan sido abonadas a cuenta del anterior señalamiento, que queda anulado desde la fecha citada.

7. Se hace el presente señalamiento que percibirá mientras conserve la aptitud legal.

Esta pensión la percibirá de la siguiente forma: Desde 1 de enero al 31 de diciembre de 1968, percibirá mensualmente la cantidad de 1.000 pesetas, incluido el 100 por 100 y desde 1 de enero de 1969 percibirá mensualmente la cantidad de 1.125 pesetas, incluido el quinto 25 por 100, previa liquidación y deducción de las cantidades que hayan sido abonadas desde el día 1 de enero de 1968, a cuenta del anterior señalamiento, que queda anulado desde la fecha citada.

8. Se les hace el presente señalamiento que percibirán en coparticipación y por partes iguales, si alguno de los recurrentes pierde la aptitud legal, acrecerá la del que la conserve sin necesidad de nuevo señalamiento.

Esta pensión la percibirá de la siguiente forma: Desde 1 de enero de 31 de diciembre de 1968, percibirán mensualmente la cantidad de 1.000 pesetas, incluido el 100 por 100 y desde 1 de enero de 1969, percibirán mensualmente la cantidad de 1.125 pesetas, incluido el quinto 25 por 100, previa liquidación y deducción de las cantidades que hayan sido abonadas a cuenta del anterior señalamiento, que queda anulado desde la fecha citada.

9. Se hace el presente señalamiento que percibirá mientras conserve la aptitud legal.

Esta pensión la percibirá de la siguiente forma: Desde la fecha que

se indica en la relación al 31 de diciembre de 1968, percibirá mensualmente la cantidad de 1.487,50 pesetas, correspondiente al 85 por 100 del importe total del regulador de 1.750 pesetas, y desde 1 de enero de 1969, percibirá mensualmente la cantidad de 1.575 pesetas, correspondiente al 90 por 100 del regulador asignado; incrementándose esta cantidad en años sucesivos, en un 5 por 100, hasta alcanzar el día 1 de enero de 1971 el regulador fijado, previa liquidación y deducción de las cantidades que le hayan sido abonadas a cuenta del anterior señalamiento, que queda anulado desde la fecha citada.

10. Se hace el presente señalamiento que percibirá mientras conserve la aptitud legal.

Esta pensión la percibirá de la siguiente forma: Desde el día 23 de septiembre de 1968 al 31 de diciembre del mismo año, percibirá mensualmente la cantidad de 1.000 pesetas, incluido el 100 por 100 y desde 1 de enero de 1969 percibirá mensualmente la cantidad de 1.125 pesetas, incluido el quinto 25 por 100, previa liquidación y deducción de las cantidades que le hayan sido abonadas a cuenta del señalamiento anterior, que queda anulado desde que el presente entre en vigor.

11. Se hace el presente señalamiento que percibirá mientras conserve la aptitud legal.

Esta pensión la percibirá de la siguiente forma: Desde el día 23 de mayo de 1967 al 31 de diciembre de 1968, percibirá mensualmente la cantidad de 4.594,44 pesetas, incluido el 100 por 100, y desde 1 de enero de 1969 percibirá mensualmente la cantidad de 5.168,74 pesetas, incluido el quinto 25 por 100.

12. Se hace el presente señalamiento que percibirá mientras conserve la aptitud legal.

Esta pensión la percibirá de la siguiente forma: Desde el día 28 de diciembre de 1964 al 31 del mismo mes y año, percibirá mensualmente la cantidad de 1.184,96 pesetas, incluido el 25 por 100; desde 1 de enero al 31 de diciembre de 1965, percibirá mensualmente la cantidad de 1.421,95 pesetas, incluido el segundo 25 por 100; desde 1 de enero al 31 de diciembre de 1966 percibirá mensualmente la cantidad de 1.658,94 pesetas, incluido el tercer 25 por 100; desde 1 de enero al 31 de diciembre de 1967 percibirá mensualmente la cantidad de 1.895,93 pesetas, incluido el cuarto 25 por 100; durante el año 1968 percibirá la misma cantidad (Decreto-ley 15/67 «B. O. del Estado núm. 284), y desde 1 de enero de 1969 percibirá mensualmente la cantidad de 2.132,92 pesetas, incluido el quinto 25 por 100.

13. Se le rehabilita la pensión extraordinaria una vez actualizada, que le fue concedida el día 23 de abril de 1941 (D. O. núm. 102) y se le hace el presente señalamiento que percibirá mientras conserve la aptitud legal.

Esta pensión la percibirá de la siguiente forma: Desde el día 26 de septiembre de 1968 al 31 de diciembre

del mismo año, percibirá mensualmente la cantidad de 1.135,54 pesetas, incluido el 100 por 100 y desde 1 de enero de 1969 percibirá mensualmente la cantidad de 1.277,43 pesetas incluido el quinto 25 por 100.

14. Se hace el presente señalamiento que percibirán en coparticipación y por partes iguales, si alguno de los recurrentes pierde la aptitud legal, acrecerá la del que la conserve, sin necesidad de nuevo señalamiento.

Esta pensión la percibirá de la siguiente forma: Desde el día 1 de enero de 1968 al 31 de diciembre del mismo año, percibirán mensualmente la cantidad de 5.553,33 pesetas, corres-

pondiente al 85 por 100 del regulador total de 6.533,33 pesetas, y desde 1 de enero de 1969, percibirán mensualmente la cantidad de 5.880 pesetas, 90 por 100 de su regulador, incrementándose esta cantidad en años sucesivos, en un 5 por 100, hasta alcanzar el 1 de enero de 1971 el regulador fijado, previa liquidación y deducción de las cantidades que hayan sido abonadas desde el día 1 de enero de 1968 a cuenta del anterior señalamiento, que queda anulado desde la fecha citada.

Madrid, 10 de febrero de 1969.—El General Secretario, *Federico Ynglés Sellés*.

En virtud de las facultades que le confiere a este Consejo Supremo el artículo 2.º del Reglamento para la aplicación del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación relación de pensiones ordinarias concedidas a personal civil, a fin de que por las autoridades competentes se practique la oportuna notificación a los interesados. Dicha relación empieza con doña Elisa Ostos Riego y termina con doña Inés Gutiérrez Hernández.

Madrid, 14 de febrero de 1969.—El General Secretario, *Federico Ynglés Sellés*.

RELACION

NOMBRES DE LOS BENEFICIARIOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	EMPLEOS Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
Doña Elisa Ostos Riego	Viuda	Guardia Civil... ..	General de Brigada Excmo. Sr. D. Eusebio José García del Castillo
Doña Gregoria Fernández Baguena...	Viuda	S. M.	Teniente coronel médico D. Juan José Gómez y Gómez Sigler
Doña María Alcaraz Ayala	Viuda	Aviación... ..	Teniente D. Antonio Mafias Prieto
Doña Felicidad Villasana Alvarez... ..	Viuda	Infantería	Subteniente D. Samuel Martín Martín
Doña Marcelina Emérita Hernández González	Viuda	Artillería... ..	Brigada de complemento D. Pablo García Mederos...
Doña Victoria Castejón Molinero... ..	Viuda	Ingenieros	Brigada de complemento D. Felipe Martín García...
Doña Concepción Picos García	Viuda	Armada... ..	Mecánico mayor 1.º D. Carlos Iglesias Rodríguez
Doña María Josefa Coto Figueira	Viuda	Armada... ..	Celador mayor D. Francisco Lago Bustelo
Doña Josefa Pais Vidal	Viuda	Guardia Civil... ..	Guardia Leandro Xesteira Gómez
Doña Esperanza Moreira Besada... ..	Viuda	Guardia Civil... ..	Guardia Francisco Blanco Carou
Doña Asunción Luna Pozo	Viuda	Guardia Civil... ..	Guardia José Fuentes Ales
Don Alvaro Díaz Domínguez	Padres	Aviación... ..	Cabo 1.º especialista Antonio Díaz Fernández
Doña Elvira Fernández Llamera			
Doña Alina Zalba Setuain	Viuda	Mutilados	Cabo Modesto Goñi López
Doña Inés Gutiérrez Hernández	Viuda	Aviación... ..	Cabo electricista Cesáreo Velasco Nieto

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento conforme previene el artículo 42 del Reglamento, para la aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, la autoridad que lo practique deberá advertirle al propio tiempo que, si se consideran perjudicados en su señalamiento, pueden interponer con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del Estado» núm. 363), recurso contencioso-administrativo, previo el de reposición, que, como trámite inexcusable deben formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar,

dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la autoridad que lo haya practicado, quien deberá informarlo, consignando la fecha de la repetida notificación y la de la presentación del recurso.

OBSERVACIONES

1. Todas las pensiones a percibir por esca capital (Madrid), serán abonadas por la Dirección General del Tesoro y Presupuestos (Subdirección General de Clases Pasivas).

2. La percibirán en coparticipación y por partes iguales en la cuantía que se expresa, pasando por entero al que sobreviva, sin necesidad de nuevo señalamiento, y en la forma siguiente: Desde la fecha de arranque hasta el 31 de diciembre de 1964, a razón de 1.503,40 pesetas; desde 1 de enero al 31 de diciembre de 1965, a razón de 1.804,08 pesetas; desde 1 de enero al 31 de diciembre de 1966, a razón de 2.104,76 pesetas, y a partir de 1 de enero de 1967, conforme se indica en la relación.

3. La percibirá en la cuantía que se expresa, previa liquidación y de-

U E S E C I T A

Pensión mensual que corresponde por el sueldo regulador — Pesetas	Durante el año 1967 y 1968 percibirán el 85 % del haber mensual Ley 112/66	Durante el año 1969 percibirán el 90 % del haber mensual Ley 112/66 Pesetas	Leyes o Reglamento que se les aplica	Fecha en que debe empezar el abono de la pensión Día Mes Año	Delegación de Hacienda de la provincia en que se le con-signa el pago (1)	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Número de observaciones
						Localidad	Provincia	
9.187,50	7.809,37	8.268,75	Estatuto y Ley 112/66	1 diciemb. 1968	Sevilla	Sevilla	Sevilla	—
6.125,00	—	5.512,50		1 enero 1969	Madrid	Madrid	Madrid	—
16.333,33	13.833,33	14.699,99		1 diciemb. 1967	Murcia	S. de Ribera	Murcia	—
4.345,33	3.693,95	3.911,24		1 diciemb. 1968	Melilla	Melilla	Málaga	—
3.470,33	2.950,20	3.123,74		1 diciemb. 1968	Tenerife... ..	Tenerife	Tenerife... ..	—
3.470,33	2.950,20	3.123,74		1 diciemb. 1968	Valladolid	Valladolid	Valladolid	—
5.483,33	4.660,83	4.935,00		1 enero 1969	La Coruña... ..	Puentedeume	La Coruña... ..	—
5.483,33	—	4.934,99		1 septiem. 1968	Pontevedra... ..	Villagarcía de A... ..	Pontevedra... ..	—
2.158,33	1.834,59	1.942,49		1 diciemb. 1968	Madrid	Madrid	Madrid	—
2.391,66	2.032,91	2.152,49		1 diciemb. 1968	Vigo	Vigo	Pontevedra... ..	—
1.470,00	1.249,50	1.323,00	1 diciemb. 1968	Huelva	La Palma C.	Huelva	—	
7.933,33	6.743,33	7.140,00	Estatuto y Leyes 32/61, 1/64 193/64 y Decreto 329/64	28 diciemb. 1964	León	León	León	2
1.487,50	1.264,37	1.338,75	Ley 112/64	1 enero 1967	Navarra... ..	Pamplona	Navarra... ..	3
7.933,33	6.743,33	7.139,99	Decreto 329/67	27 noviem. 1968	Vigo	Vigo	Pontevedra... ..	4

ducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior señalamiento, que queda nulo y sin efecto.

4. Pensión extraordinaria que percibirá en la cuantía que se expresa, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior señalamiento, que queda nulo y sin efecto.

Madrid, 14 de febrero de 1969.—El General Secretario, *Federico Ynglés Sellés*.

En virtud de lo dispuesto en el ar-

tículo 43 del Reglamento para la aplicación del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación relación de pensiones extraordinarias de guerra, actualizadas por revisión de las mismas, según disponen las Leyes 32, de 23 de diciembre de 1961 («B. O. del Estado» número 310) y 1/64 (D. O. núm. 100), que empieza por doña María González Fernández y termina con doña Concepción Ovelar Santiago, de conformidad con las facultades que le confieren a este Consejo Supremo las Leyes de 13 de enero de 1904 («Colección Legislativa» núm. 15), 5 de sep-

tiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), y Decreto de 12 de julio de 1940 (DIARIO OFICIAL núm. 165), a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto-Ley núm. 15, de fecha 27 de noviembre de 1967 («B. O. del Estado» núm. 284), durante el año 1968 continuarán percibiendo las mismas cantidades que las señaladas para el año 1967.

Madrid, 17 de febrero de 1969.—El General Secretario, *Federico Ynglés Sellés*.

RELACION

NOMBRES DE LOS BENEFICIARIOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	EMPLEOS Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
Doña María González Fernández...	Viuda ...	Infantería ...	Cabo Graciano González Huerta ...
Doña Julia Gutiérrez Morán ...	Viuda. ...	Infantería ...	Cabo José Ramón Alvarez González ...
Doña Leónides Fueyo Huerta ...	Viuda. ...	Infantería ...	Cabo (P. militarizado) Constantino Campal Fuente.
Doña Milagros Granda González ...	Viuda. ...	Infantería ...	Cabo Andrés Fernández Fernández ...
Doña Ludivina Gavito Barro ...	Viuda. ...	Infantería ...	Cabo Tomás Peláez Rodríguez ...
Doña María de las Mercedes López Méndez ...	Viuda. ...	Infantería ...	Cabo Rosendo García Vior ...
Doña Felisa García Alvarez ...	Madre. ...	Infantería ...	Cabo Mauro Martínez García ...
Doña Matilde González Carbajal ...	Madre. ...	Infantería ...	Cabo Jesús Blanco González ...
Doña María González Gutiérrez ...	Madre. ...	Infantería ...	Cabo Manuel Blanco González ...
Doña Maximina Losa González ...	Madre. ...	Infantería ...	Cabo David García Losa ...
Doña Carmen López Sánchez ...	Madre. ...	Infantería ...	Cabo Fernando Lastra López ...
Doña Remedios González González ...	Madre. ...	Infantería ...	Cabo Arturo González González ...
Doña Emilia Alonso Ibáñez ...	Madre. ...	Infantería ...	Cabo José Fernández-Gorostiza Alonso ...
Doña Josefina García García ...	Madre. ...	Infantería ...	Cabo Eugenio López García ...
Don Manuel Fernández ...	Padre ...	Infantería ...	Cabo Aveino Fernández Fernández ...
Don José González Fernández ...	Padre ...	Infantería ...	Cabo Manuel González del Oro ...
Don Prudencio García Martínez ...	Padre ...	Infantería ...	Cabo Manuel García Suárez ...
Doña Engracia García Alvarez ...	Madre. ...	Infantería ...	Soldado José Rodríguez García ...
Doña María Piñero Ces ...	Viuda. ...	Legión ...	Cabo Manuel Otero Moure ...
Doña Adelaida Sánchez Ezcurra ...	Madre. ...	Infantería ...	Cabo Pascual Lacalle Sánchez ...
Doña Engracia Lacarra Navasenes ...	Madre. ...	Infantería ...	Cabo José Hernández Lacarra ...
Don Pascasio Echevarría Oroz ...	Padre ...	Infantería ...	Cabo Marcelino Echevarría Mina ...
Doña Josefa Gafó Morán ...	Madre. ...	Infantería ...	Cabo Bautista García Gafó ...
Doña Regina García Parrando ...	Madre. ...	Infantería ...	Cabo Manuel Rubio García ...
Don Arturo López Alvarez ...	Padre ...	Infantería ...	Cabo Jesús López Lienza ...
Don Maximino Gutiérrez Abella...j ...	Padre ...	Ingenieros ...	Cabo Rufino Gutiérrez Fernández ...
Doña Concepción Ovelar Santiago ...	Viuda. ...	Infantería ...	Cabo (caballero mutilado) Miguel Chimeno Prada...

OBSERVACIONES

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento, la autoridad que la practique conforme previene el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, deberá al propio tiempo advertirle que, si se considera perjudicado con su señalamiento puede interponer con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del Estado» núm. 363), recurso contencioso-administrativo, previo el de reposición, que, como trámite inexcusable debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la autoridad que la haya practicado, cuya autoridad deberá informarlo, consignando la fecha de la repetida notificación y la de presentación del recurso.

1. Todas las pensiones a percibir por esta capital (Madrid), serán abonadas por la Dirección General del Tesoro y Presupuestos (Subdirección General de Clases Pasivas).

2. Se hace el presente señalamiento que percibirá mientras conserve la aptitud legal.

Esta pensión la percibirá de la siguiente forma: Desde la fecha que se indica en la relación, al 31 de diciembre del año 1968, percibirá mensualmente la cantidad de 1.135,54 pesetas, incluido el 100 por 100 y desde 1 de enero de 1969, percibirá mensualmente la cantidad de 1.277,48 pesetas, incluido el quinto 25 por 100, previa liquidación y deducción de las cantidades que hayan sido abonadas a cuenta del anterior señalamiento, que queda anulado desde la citada fecha.

3. Se hace el presente señalamiento que percibirá mientras conserve la aptitud legal.

Esta pensión la percibirá de la siguiente forma: Desde la fecha que se indica en la relación, al 31 de diciembre de 1968, percibirá mensualmente la cantidad de 1.000 pesetas, incluido el 100 por 100 y desde 1 de enero de 1969, percibirá mensualmente la cantidad de 1.125 pesetas, incluido el quinto 25 por 100, previa liquidación y deducción de las cantidades que hayan sido abonadas a cuenta del anterior señalamiento, que queda anulado desde la citada fecha.

4. Se hace el presente señalamiento que percibirá mientras conserve la aptitud legal.

Esta pensión la percibirá de la siguiente forma: Desde 29 de noviembre de 1968 al 31 de diciembre del mismo año, percibirá mensualmente la cantidad de 2.380, pesetas, corres-

E S E C I T A

Actualización. Pen- siones. A los co- rresponde or aplic. Ley 82, de 23-12-61	Total pesetas	Leyes o Reglamento que se les aplica	Fecha en que debe empezar el abono de la pensión			Fecha en que debe empezar a percibirlo			RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Número de observaciones
			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Localidad	Provincia	
567,77	1.277,48		1	enero	1968	Oviedo			Pola-Laviana	Oviedo	2
567,77	1.277,48		1	enero	1968	Oviedo			Oviedo	Oviedo	2
567,77	1.277,48		1	enero	1968	Oviedo			La Felguera	Oviedo	2
567,77	1.277,48		1	enero	1968	Oviedo			Mieres	Oviedo	2
567,77	1.277,48		1	enero	1968	Oviedo			Llanes	Oviedo	2
567,77	1.277,48		1	enero	1968	Oviedo			La Caridad	Oviedo	2
567,77	1.277,48		1	enero	1968	Oviedo			Cudillero	Oviedo	2
567,77	1.277,48	Leyes 82, de 23-12-1961	1	enero	1968	Oviedo			Ocaña	Oviedo	2
567,77	1.277,48	(«B. O. del Estado» número 310) y 1/64 (D. O. número 100)	1	enero	1968	Oviedo			Luanco	Oviedo	2
567,77	1.277,48		1	enero	1968	Oviedo			Lena	Oviedo	2
567,77	1.277,48		1	enero	1968	Oviedo			Vegadeo	Oviedo	2
567,77	1.277,48		1	enero	1968	Oviedo			Nava	Oviedo	2
567,77	1.277,48		1	enero	1968	Oviedo			Oviedo	Oviedo	2
567,77	1.277,48		1	enero	1968	Oviedo			Cangas de Onís	Oviedo	2
567,77	1.277,48		1	enero	1968	Oviedo			Tineo	Oviedo	2
567,77	1.277,48		1	enero	1968	Oviedo			Salas	Oviedo	2
567,77	1.277,48		1	enero	1968	Oviedo			Llanera	Oviedo	2
500,00	1.125,00		1	enero	1968	Oviedo			Lena	Oviedo	3
2.800,00	2.520,00	Leyes 82, de 1/64 y Decreto 329/67	29	noviembre	1968	Baleares			Palma de Mallorca	Baleares	4
1.750,00	1.575,00		22	agosto	1968	Navarra			Estella	Navarra	5
1.750,00	1.575,00		22	agosto	1968	Navarra			Cintruenigo	Navarra	5
1.750,00	1.575,00		22	agosto	1968	Navarra			Birrun	Navarra	5
567,77	1.277,48	Leyes 82/61, 25/63, 151/63 y 1/64	4	noviembre	1968	Oviedo			Casorvida	Oviedo	2
567,77	1.277,48		11	noviembre	1968	Oviedo			Luarca	Oviedo	2
567,77	1.277,48		5	noviembre	1968	Oviedo			Asturias (Boal)	Oviedo	2
567,77	1.277,48		5	noviembre	1968	Oviedo			Cortina-Telledo	Oviedo	2
6.533,33	5.879,99	Leyes 82/61, 112/66 y 113/66	1	enero	1967	Zamora			Donado	Zamora	6

pondientes al 85 por 100 del importe total del regulador de 2.800 pesetas, y desde 1 de enero de 1969, percibirá mensualmente la cantidad de 2.520 pesetas, 90 por 100 del regulador, previa liquidación y deducción de las cantidades que le hayan sido abonadas a cuenta del anterior señalamiento, que queda anulado desde la fecha citada.

5. Se hace el presente señalamiento que percibirá mientras conserve la aptitud legal.

Esta pensión la percibirá de la siguiente forma: Desde 22 de agosto de 1968 al 31 de diciembre del mismo año, percibirá mensualmente la cantidad de 1.487,50 pesetas, correspondiente al 85 por 100 del importe total del regulador de 1.750 pesetas, y desde 1 de enero de 1969, percibirá mensualmente la cantidad de 1.575 pesetas, 90 por 100 del regulador asignado, previa liquidación y deducción de las cantidades que le hayan sido

abonadas a cuenta del anterior señalamiento, que queda anulado desde la fecha citada.

6. Se hace el presente señalamiento que percibirá mientras conserve la aptitud legal.

Esta pensión la percibirá de la siguiente forma: Desde 1 de enero de 1967 a 31 de diciembre de 1968, percibirá mensualmente la cantidad de 5.553,33 pesetas, correspondiente al 85 por 100 del importe total del regulador de 6.533,33 pesetas, y desde 1 de enero de 1969, percibirá mensualmente la cantidad de 5.879,99 pesetas, correspondiente al 90 por 100 del regulador, previa liquidación y deducción de las cantidades que hayan sido abonadas desde 1 de enero de 1967 a cuenta del anterior señalamiento, que queda anulado desde la fecha citada.

Madrid, 17 de febrero de 1969.—El General Secretario, *Federico Ynglés Sellés*.

VARIAS ARMAS

Señalamiento de haberes pasivos

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación relación de señalamiento de haberes pasivos, que empiezan con el coronel de Intendencia don Domingo García Jiménez y termina con el policía armado Luis Morillas Ochoa, en virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar por Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 10 de febrero de 1969.—El General Secretario, *Federico Ynglés Sellés*.

RELACION

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo		
				Pesetas	Día	Mes	Año
Don Domingo García Jiménez	Coronel	Intendencia	Retirado	30.450,00	1	febrero	1969
Don Blas Moren Berbedes	Coronel	Guardia (Civil)	Retirado	30.450,00	1	marzo	1969
Don Mariano Quintana Bolado	Coronel H.º	Infantería	Retirado	29.400,00	1	marzo	1969
Don José Calvo García del Moral	Tte. coronel H.º	Intendencia	Retirado	28.350,00	1	enero	1969
Don Rafael Río Calvelo	Comandante	Infantería	Retirado	25.200,00	1	febrero	1969
Don Francisco Fanega Fonseca	Comandante	Infantería	Retirado	24.780,00	1	febrero	1969
Don Benigno Cruz Ramos	Comandante	Infantería	Retirado	23.310,00	1	octubre	1968
Don Julián Benavente Ramírez	Comandante	Ingenieros	Retirado	26.040,00	1	febrero	1969
Don Juan Rivero Sánchez	Comandante	Sanidad MIL	Retirado	26.460,00	1	abril	1969
Don José María Sánchez Castilla	Comte. médico	Aviación	Retirado	24.150,00	1	diciemb.	1968
Don Marcelino Rodríguez Martínez	Comte. complt.º	Guardia (Civil)	Retirado	24.045,00	1	enero	1969
Don Antonio García-Vaquero Girón	Comandante H.º	Infantería	Retirado	23.625,00	1	febrero	1969
Don José Franco Guzmán	Comandante H.º	Infantería	Retirado	23.625,00	1	febrero	1969
Don Pedro Centenero García	Capitán	Artillería	Retirado	22.785,00	1	febrero	1969
Don Basildes Macarro Casillás	Cap. topógrafo	Agr. Obr. Top.	Retirado	21.525,00	1	febrero	1969
Don Julio Fernández López	Capitán	Guardia (Civil)	Retirado	22.575,00	1	febrero	1969
Don Alfonso Fernández Fuentes	Capitán	Guardia (Civil)	Retirado	22.575,00	1	enero	1969
Don Arsenio López Romero	Capitán	Guardia (Civil)	Retirado	21.315,00	1	diciemb.	1968
Don Prisciliano Conde López	Teniente	Infantería	Retirado	20.160,00	1	febrero	1969
Don Santiago Pelaz Pelaz	Teniente	Infantería	Retirado	20.160,00	1	febrero	1969
Don José González López	Teniente	Infantería	Retirado	20.160,00	1	febrero	1969
Don Ramón Álvarez Gamazo	Teniente	Infantería	Retirado	19.740,00	1	febrero	1969
Don Ramón Picado Blanco	Teniente	Infantería	Retirado	19.740,00	1	febrero	1969
Don Nicomedes Ramos Solana	Teniente	Infantería	Retirado	19.740,00	1	enero	1969
Don Manuel Pérez Gómez	Teniente	Infantería	Retirado	19.740,00	1	febrero	1969
Don Ignacio Ripalda Esquizabel	Teniente	Infantería	Retirado	19.320,00	1	marzo	1969
Don Manuel Ferreira Holgado	Teniente	Infantería	Retirado	19.110,00	1	febrero	1969
Don Miguel Bermejo Faraco	Teniente	Infantería	Retirado	19.110,00	1	febrero	1969
Don Gerardo Montero Luaces	Teniente	Artillería	Retirado	19.740,00	1	febrero	1969
Don Tomás Rodríguez Gayoso	Teniente	Artillería	Retirado	19.320,00	1	noviemb.	1968
Don Fernando Perea Salado	Teniente	Artillería	Retirado	19.110,00	1	febrero	1969
Don Pedro García Santos	Teniente	Artillería	Retirado	18.690,00	1	febrero	1969
Don Mario Rodríguez Feijoo	Sanit. mayor 1.º	Sanidad MIL	Retirado	20.160,00	1	febrero	1969
Don Diego de la Cruz Guerrero	Teniente	Armada	Retirado	21.000,00	1	abril	1969
Don Angel León Vilches	Teniente	Aviación	Retirado	19.740,00	1	enero	1969
Don Vicente Muñoz Moncalvillo	Teniente	Guardia Civil	Retirado	16.426,00	1	febrero	1969
Don Julián Valero Asensio	Teniente complt.º	Caballería	Retirado	14.594,99	1	febrero	1969
Don Valero Ozcov Villa	Teniente complt.º	Caballería	Retirado	13.964,99	1	febrero	1969
Don José Campos Páez	Alférez	Paradistas	Retirado	15.540,00	1	febrero	1969
Don José Timoteo Franco	Subite. músico	Músicos MIL	Retirado	17.014,99	1	febrero	1969
Don Francisco Garrocho Muriano	Subteniente	Artillería	Retirado	13.734,99	1	febrero	1969
Don Feliciano del Pozo Villalobos	Subteniente	Aviación	Retirado	14.466,00	1	febrero	1969
Don Miguel Pons Roca	Brigada	Ingenieros	Retirado	13.964,99	1	febrero	1969
Don Manuel Martínez Coca	Conserje 1.º	Armada	Retirado	12.413,32	1	abril	1969
Don Francisco Moreno Navarro	Aux. 1.º C.A.S.T.A.	Armada	Retirado	15.213,32	1	abril	1969
Don Víctor Cabrera Bernal	Brigada	Aviación	Retirado	13.334,99	1	abril	1969
Don José Rodríguez Sánchez	Brigada	Aviación	Retirado	13.334,99	1	abril	1969
Don Jesús Pedrosa Santos	Brigada	Guardia Civil	Retirado	13.334,99	1	febrero	1969
Don Antonio del Amo Arroyo	Brigada	Policia Armada	Retirado	13.334,99	1	marzo	1969
Don Cándido Nivelá Sobradíel	Brigada complt.º	Infantería	Retirado	13.124,99	1	marzo	1969
Don José Quintano Barrios	Brigada complt.º	Infantería	Retirado	13.124,99	1	febrero	1969
Don Antonio Valades García	Brigada complt.º	Infantería	Retirado	13.124,99	1	enero	1969
Don Manuel Valle García	Brigada complt.º	Infantería	Retirado	13.124,99	1	febrero	1969
Don Saturnino Vega Gutiérrez	Brigada complt.º	Infantería	Retirado	13.124,99	1	noviemb.	1968
Don Francisco Venegas Franco	Brigada complt.º	Infantería	Retirado	12.494,99	1	marzo	1969
Don José Ruiz López	Brigada complt.º	Infantería	Retirado	12.389,99	1	marzo	1969
Don José María Bejarano Labrador	Brigada complt.º	Artillería	Retirado	13.124,99	1	febrero	1969
Don Luis Flores Jorge	Brigada complt.º	Artillería	Retirado	13.124,99	1	febrero	1969
Don Pedro Ochoa Castillo	Brigada complt.º	Artillería	Retirado	13.124,99	1	febrero	1969
Don Juan Domínguez Santana	Sargento 1.º	Infantería	Retirado	11.759,99	1	enero	1969
Don Alejandro Rodríguez Salgado	Sargento 1.º	Infantería	Retirado	9.893,32	1	marzo	1969
Don Ramón Martínez Hidalgo	Sargento 1.º	Policia Armada	Retirado	11.759,99	1	enero	1969
Don Alejandro Gonzalo Medina	Sargento 1.º	Policia Armada	Retirado	11.760,00	1	enero	1969
Don Gonzalo Cillero de Arriba	Sargento 1.º	Policia Armada	Retirado	11.759,99	1	marzo	1969
Don César Recto Virgel	Sargento 1.º	Policia Armada	Retirado	11.760,00	1	enero	1969
Don Andrés Rodero Rodríguez	Sargento fogor.º	Armada	Retirado	12.494,99	1	abril	1969
Don Alfonso Vidal Mayobre	Sargento fogor.º	Armada	Retirado	12.494,99	1	abril	1969
Don Eduardo Bouza Martínez	Sargento fogor.º	Armada	Retirado	11.804,99	1	abril	1969
Don José María López Rodríguez	Sargento	Policia Armada	Retirado	11.025,00	1	enero	1969
Don Andrés Abarca Muñoz	Sargento	Policia Armada	Retirado	10.804,99	1	marzo	1969

DESECTA

Hasta fin de diciembre de 1968 percibirá el 85 % del haber mensual. Ley 112/66 Decreto-ley 15/67		Durante el año 1969 percibirá el 90 % del haber mensual. Ley 112/66		Punto de residencia y Delegación de Hacienda por la que debe cobrar		Observaciones y fecha de la Orden de retiro
Pesetas	Pesetas	Punto de residencia	Delegación de Hacienda			
—	27.405,00	Madrid	D. G. Tesoro	(12)	30-1-69 (D. O. 28).	
—	27.405,00	Tarragona	Tarragona	(12)	3-2-69 (D. O. 29).	
—	26.460,00	La Línea C.	Cádiz	(2, 12)	3-2-69 (D. O. 29).	
—	25.515,00	Bilbao	Vizcaya	(3)	21-12-68 (D. O. 272).	
—	22.680,00	Icod de V.	Tenerife	(12)	21-1-69 (D. O. 27).	
—	22.302,00	Huelva	Huelva	(12)	3-1-69 (D. O. 27).	
19.813,50	20.979,00	S. C. Tenerife	Tenerife	(0, 40, 13).		
—	23.436,00	Salamanca	Salamanca	(12)	31-1-69 (D. O. 27).	
—	23.814,00	Deleitosa	Cáceres	(12)	11-12-68 (B. O. A. 149).	
20.527,50	21.735,00	Sevilla	Sevilla	(13)	18-11-68 (B. O. A. 139).	
—	21.640,50	Madrid	D. G. Tesoro	(4, 13)	5-12-68 (D. O. 277).	
—	21.262,50	Sevilla	Sevilla	(4, 14)	1-2-69 (D. O. 28).	
—	21.262,50	Madrid	D. G. Tesoro	(4, 13)	31-1-69 (D. O. 27).	
—	20.506,00	Ciudad Real	Ciudad Real	(13)	1-2-69 (D. O. 28).	
—	19.372,50	Valencia	Valencia	(13)	31-1-69 (D. O. 27).	
—	20.317,50	S. de Compostela	La Coruña	(13)	31-1-69 (D. O. 29).	
—	20.317,50	Madrid	D. G. Tesoro	(0, 13).		
18.117,75	19.183,50	Fuenterabía	Guipúzcoa	(15)	7-11-68 (D. O. 254).	
—	18.144,00	Bilbao	Vizcaya	(14)	8-1-69 (D. O. 7).	
—	18.144,00	Camporobles	Valencia	(29-1-69)	(D. O. 25).	
—	18.144,00	Tordesillas	Valladolid	(14, 21)	29-1-69 (D. O. 25).	
—	17.766,00	Barcelona	Barcelona	(14, 22)	31-1-69 (D. O. 27).	
—	17.766,00	Sabucedo	Orense	(14)	31-1-69 (D. O. 27).	
—	17.766,00	Prado Muñios	Orense	(14)	9-12-68 (D. O. 279).	
—	17.766,00	Pueblo C.	Huelva	(14)	29-1-69 (D. O. 25).	
—	17.388,00	Elche	Alicante	(15, 22)	3-2-69 (D. O. 29).	
—	17.199,00	Madrid	D. G. Tesoro	(14)	8-1-69 (D. O. 7).	
—	17.199,00	Tejina	Tenerife	(16)	29-1-69 (D. O. 25).	
—	17.766,00	Fuengirola	Málaga	(14)	30-1-69 (D. O. 26).	
16.422,00	17.388,00	Pamplona	Navarra	(0, 15).		
—	17.199,00	Madrid	D. G. Tesoro	(14)	1-2-69 (D. O. 28).	
—	16.821,00	Gámiz	Alava	(15)	30-1-69 (D. O. 26).	
—	18.144,00	Trazo	La Coruña	(14)	31-1-69 (D. O. 27).	
—	18.900,00	Cádiz	Cádiz	(5, 14)	11-9-68 (D. O. M. ^a 212).	
—	17.766,00	Sevilla	Sevilla	(26-12-68)	(B. O. A. 156).	
—	14.784,00	Buitrago	D. G. Tesoro	(15)	31-1-69 (D. O. 29).	
—	13.135,50	Zaragoza	Zaragoza	(8, 15)	30-1-69 (D. O. 26).	
—	12.568,50	Barcelona	Barcelona	(8, 15)	30-1-69 (D. O. 26).	
—	13.986,00	Valencia	Valencia	(15)	20-1-69 (D. O. 17).	
—	13.513,50	Córdoba	Córdoba	(16)	30-1-69 (D. O. 26).	
—	12.379,50	Madrid	D. G. Tesoro	(15)	30-1-69 (D. O. 26).	
—	13.020,00	Sevilla	Sevilla	(15)	5-10-68 (B. O. A. 121).	
—	12.568,50	Calvia	Baleares	(15)	10-1-69 (D. O. 9).	
—	11.171,99	Madrid	D. G. Tesoro	(8, 15)	7-10-68 (D. O. M. ^a 233).	
—	13.691,99	Madrid	D. G. Tesoro	(8, 15)	12-9-68 (D. O. M. ^a 214).	
—	12.001,50	Las Palmas	Las Palmas	(15)	5-12-68 (B. O. A. 147).	
—	12.001,50	Valladolid	Valladolid	(15)	17-12-68 (B. O. A. 153).	
—	12.001,50	Valladolid	Valladolid	(15)	24-1-69 (D. O. 22).	
—	12.001,50	Barcelona	Barcelona	(15)	7-2-69 (D. O. 26).	
—	11.812,50	Tarrasa	Barcelona	(10, 15)	3-2-69 (D. O. 29).	
—	11.812,50	Granada	Granada	(10, 15)	31-1-69 (D. O. 27).	
—	11.812,50	Dos Hermanas	Sevilla	(10, 15)	27-12-68 (D. O. 292).	
—	11.812,50	Lepe	Huelva	(10, 15)	31-1-69 (D. O. 27).	
11.156,24	11.812,50	Zaragoza	Zaragoza	(0, 15, 10).		
—	11.245,50	Granada	Granada	(10, 15)	3-2-69 (D. O. 29).	
—	11.151,00	Los Barrios	Cádiz	(9, 15, 21)	3-2-69 (D. O. 29).	
—	11.812,50	Madrid	D. G. Tesoro	(10, 15)	30-1-69 (D. O. 26).	
—	11.812,50	Madrid	D. G. Tesoro	(10, 15)	30-1-69 (D. O. 26).	
—	11.812,50	Calahorra	Logroño	(0, 10, 15, 21).		
—	10.584,00	Las Palmas	Las Palmas	(15)	23-12-68 (D. O. 291).	
—	8.903,99	Getafe	D. G. Tesoro	(16)	3-2-69 (D. O. 29).	
—	10.584,00	Cuenca	Cuenca	(15)	19-11-68 (D. O. 276).	
—	10.584,00	Madrid	D. G. Tesoro	(15)	19-11-68 (D. O. 276).	
—	10.584,00	Madrid	D. G. Tesoro	(15)	7-2-69 (D. O. 26).	
—	10.584,00	Bilbao	Vizcaya	(15)	19-11-68 (D. O. 276).	
—	11.245,50	Cartagena	Cartagena	(15)	16-11-68 (D. O. M. ^a 246).	
—	11.245,50	El Ferrol del Caudillo	El Ferrol del Caudillo	(15)	18-10-68 (D. O. M. ^a 246).	
—	10.678,50	El Ferrol del Caudillo	El Ferrol del Caudillo	(15)	18-10-68 (D. O. M. ^a 246).	
—	9.922,50	San Sebastián	Guipúzcoa	(15)	19-11-68 (D. O. 276).	
—	9.544,50	Madrid	D. G. Tesoro	(15)	7-2-69 (D. O. 26).	

N O M B R E S	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde — pesetas	Fecha en que debe empezar a percibirlo		
					Día	Mes	Año
Edverto Mendoza Pinedo	Cabo 1.º	Policía Armada	Retirado.	8.726,66	1	marzo	1969
Ramón Cajal Gil	Cabo 1.º	Policía Armada	Retirado.	8.726,66	1	marzo	1969
Manuel Vilches Garrido	Cabo 1.º	Policía Armada	Retirado.	7.606,66	1	marzo	1969
Manuel Otero Miras	Cabo	Rgt.º Gd.ª S. E.	Retirado.	8.305,66	1	marzo	1969
Miguel Jaramillo Moreno	Cabo	Rgt.º Gd.ª S. E.	Retirado.	7.933,32	1	febrero	1969
Antonio Cabrera Arenas	Cabo	Legión	Retirado.	5.670,00	1	abril	1968
Manuel Borge Martín	Cabo	Legión	Retirado.	4.374,99	1	febrero	1969
Severino Ruyales Alvarez	Guardia	Rgt.º Gd.ª S. E.	Retirado.	3.453,33	1	enero	1969
Juan Manuel Lillo Jiménez	Soldado	Legión	Retirado.	3.324,99	1	diciemb.	1968
Francisco Díaz Caro	Guardia	Guardia Civil	Retirado.	8.773,32	1	enero	1969
Antonio Hernández Rodríguez	Guardia	Guardia Civil	Retirado.	8.773,32	1	febrero	1969
Francisco Sánchez Pifia	Guardia	Guardia Civil	Retirado.	8.586,66	1	enero	1969
Moisés Agudo Muñoz	Guardia	Guardia Civil	Retirado.	8.586,66	1	octubre	1968
Francisco Femenía Montilla	Guardia	Guardia Civil	Retirado.	8.400,00	1	diciemb.	1968
Francisco Pérez Mena	Guardia	Guardia Civil	Retirado.	8.213,32	1	enero	1969
Antonio García Gálvez	Guardia	Guardia Civil	Retirado.	8.026,66	1	diciemb.	1968
Virgilio Macho Prieto	Guardia	Guardia Civil	Retirado.	8.026,66	1	diciemb.	1968
José Gil Sousa	Guardia	Guardia Civil	Retirado.	8.026,66	1	febrero	1969
José González Palacios	Guardia	Guardia Civil	Retirado.	8.026,66	1	febrero	1969
Jacinto Molina Sánchez	Guardia	Guardia Civil	Retirado.	7.653,32	1	febrero	1969
Lorenzo Lobete Barón	Guardia	Guardia Civil	Retirado.	7.653,32	1	diciemb.	1968
Ramón Méndez Rivera	Guardia	Guardia Civil	Retirado.	7.653,32	1	noviemb.	1968
Manuel Moreno Morales	Guardia	Guardia Civil	Retirado.	7.653,32	1	diciemb.	1968
Olimpio Quiroga Cid	Guardia	Guardia Civil	Retirado.	7.653,32	1	enero	1969
Francisco Reyes Hidalgo	Guardia	Guardia Civil	Retirado.	7.653,32	1	febrero	1969
Vicente Gómez González	Guardia	Guardia Civil	Retirado.	6.906,66	1	febrero	1969
Enrique Cervilla Fernández	Guardia	Guardia Civil	Retirado.	6.766,66	1	agosto	1968
José Vaz Romero Romero	Guardia	Guardia Civil	Retirado.	3.453,33	1	diciemb.	1968
Juan Delgado Tacoronte	Policía	Policía Armada	Retirado.	8.586,66	1	marzo	1969
Ildefonso Mulas Conde	Policía	Policía Armada	Retirado.	8.586,66	1	marzo	1969
Juan Pinel García	Policía	Policía Armada	Retirado.	8.400,00	1	marzo	1969
Lucio Plaza Crespo	Policía	Policía Armada	Retirado.	8.213,32	1	diciemb.	1968
Manuel Banqueri Salazar	Policía	Policía Armada	Retirado.	8.026,66	1	marzo	1969
Teodoro Bernardos Arribas	Policía	Policía Armada	Retirado.	8.026,66	1	enero	1969
Miguel Barrios Morquillas	Policía	Policía Armada	Retirado.	8.026,66	1	enero	1969
Salvador Soler García	Policía	Policía Armada	Retirado.	8.026,66	1	enero	1969
Elias Casado Muñoz	Policía	Policía Armada	Retirado.	8.026,66	1	enero	1969
Julián Alonso Villavende	Policía	Policía Armada	Retirado.	8.026,66	1	marzo	1969
Francisco Ara Gella	Policía	Policía Armada	Retirado.	8.026,66	1	marzo	1969
Julio Arranz Fuentelobmo	Policía	Policía Armada	Retirado.	8.026,66	1	marzo	1969
Francisco Valero García	Policía	Policía Armada	Retirado.	8.026,66	1	marzo	1969
Gregorio Martín Calvo	Policía	Policía Armada	Retirado.	8.026,66	1	marzo	1969
Antonio Martínez Conde	Policía	Policía Armada	Retirado.	8.026,66	1	marzo	1969
Miguel Quiroga Díaz	Policía	Policía Armada	Retirado.	8.026,66	1	marzo	1969
Alfredo Rivas Rodas	Policía	Policía Armada	Retirado.	8.026,66	1	marzo	1969
Julián Portela Fernández	Policía	Policía Armada	Retirado.	8.026,66	1	marzo	1969
Francisco Páez Caballero	Policía	Policía Armada	Retirado.	8.026,66	1	marzo	1969
Robustiano Gómez Pereiro	Policía	Policía Armada	Retirado.	8.026,66	1	marzo	1969
Jesús Mateo Penacho	Policía	Policía Armada	Retirado.	8.026,66	1	marzo	1969
Eliseo López Pérez	Policía	Policía Armada	Retirado.	8.026,66	1	marzo	1969
David Gálvez Vázquez	Policía	Policía Armada	Retirado.	8.026,66	1	marzo	1969
José Castillo Gutiérrez	Policía	Policía Armada	Retirado.	8.026,66	1	marzo	1969
Policarpo Aguirre Villarvoel	Policía	Policía Armada	Retirado.	8.026,66	1	marzo	1969
Amador Vallente Hernández	Policía	Policía Armada	Retirado.	8.026,66	1	marzo	1969
Guillermo Barrios Matesanz	Policía	Policía Armada	Retirado.	8.026,66	1	marzo	1969
Ramón Cándido Gran	Policía	Policía Armada	Retirado.	8.026,66	1	marzo	1969
Juan Cruz Cereceda Medrano	Policía	Policía Armada	Retirado.	8.026,66	1	marzo	1969
Matías Vega Domínguez	Policía	Policía Armada	Retirado.	8.026,66	1	marzo	1969
Higinio García Fernández	Policía	Policía Armada	Retirado.	8.026,66	1	marzo	1969
José Gallego Martín	Policía	Policía Armada	Retirado.	8.026,66	1	marzo	1969
Antonio Gómez Roldán	Policía	Policía Armada	Retirado.	8.026,66	1	marzo	1969
Gregorio García Balbas	Policía	Policía Armada	Retirado.	8.026,66	1	marzo	1969
José Castro Valderrama	Policía	Policía Armada	Retirado.	8.026,66	1	marzo	1969
Plácido Mosquera Agra	Policía	Policía Armada	Retirado.	8.026,66	1	marzo	1969
Alipio Rodríguez Vicente	Policía	Policía Armada	Retirado.	8.213,32	1	marzo	1969
Luis García de la Fuente	Policía	Policía Armada	Retirado.	7.653,32	1	enero	1969
Jesús Conde Aldecoa	Policía	Policía Armada	Retirado.	7.653,32	1	marzo	1969
Emilio Blencinto Refana	Policía	Policía Armada	Retirado.	7.653,32	1	marzo	1969
José Bóveda Alvarez	Policía	Policía Armada	Retirado.	7.653,32	1	marzo	1969
Alejandro de Miguel Najera	Policía	Policía Armada	Retirado.	7.280,00	1	marzo	1969
Luis Morillas Ochoa	Policía	Policía Armada	Retirado.	7.280,00	1	marzo	1969

La fin de diciem-
bre de 1968 percibi-
ó el 85 % del haber
mensual. Ley 112/66
Decreto-ley 15/67

Durante el año 1969
percibirá el 90 % del
haber mensual.
Ley 112/66

Punto de residencia y Delegación de Hacienda
por la que debe cobrar

Observaciones y fecha de la Orden
de retiro

Pesetas	Pesetas	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	Observaciones y fecha de la Orden de retiro
—	7.853,99	Bilbao	Vizcaya	(18) 7-2-69 (D. O. 26).
—	7.853,99	María de H.	Zaragoza... ..	(18) 7-2-69 (D. O. 26).
—	6.846,00	Barcelona	Barcelona... ..	(19) 7-2-69 (D. O. 26).
—	7.476,00	Madrid	D. G. Tesoro	(18) 3-2-69 (D. O. 29).
—	7.139,98	Badajoz	Badajoz	(20) 3-2-69 (D. O. 29).
4.819,50	5.108,98	Las Palmas... ..	Las Palmas... ..	15-3-68 (D. O. 64).
—	3.937,50	Melilla	Melilla	1-2-69 (D. O. 28).
—	8.107,99	Madrid	D. G. Tesoro	(20) 12-12-68 (D. O. 283).
2.826,24	2.992,50	Sevilla	Sevilla	15-11-68 (D. O. 261).
—	7.895,98	Camínomorisco	Cáceres	(18) 23-12-68 (D. O. 292).
—	7.895,98	Aroche	Huelva	(18) 24-1-69 (D. O. 22).
—	7.727,99	Almonte	Huelva	(18) 23-12-68 (D. O. 292).
7.298,66	7.727,99	Madrid	D. G. Tesoro	(18) 23-9-68 (D. O. 218).
7.140,00	7.560,00	Castellón	Castellón	(18) 21-11-68 (D. O. 266).
—	7.391,98	Alicante	Alicante	(18) 23-12-68 (D. O. 292).
6.822,66	7.223,99	Villamantilla	D. G. Tesoro	(18) 21-11-68 (D. O. 266).
6.822,66	7.223,99	Gijón	Gijón	(18) 21-11-68 (D. O. 266).
—	7.223,99	Sevilla	Sevilla	(18) 22-1-69 (D. O. 22).
—	7.223,99	Ayamonte	Huelva	(18) 24-1-69 (D. O. 22).
—	6.887,98	Badajón	Barcelona	(18) 24-1-69 (D. O. 22).
6.505,32	6.887,98	Barcelona	Barcelona	(19) 21-11-68 (D. O. 266).
6.505,32	6.887,98	S. de Compostela... ..	La Coruña	(19) 17-10-68 (D. O. 236).
6.505,32	6.887,98	Madrid	D. G. Tesoro	(19) 21-12-68 (D. O. 266).
—	6.887,98	Orense	Orense	(19) 23-12-68 (D. O. 292).
—	6.887,98	Martín de J.	Sevilla	(18) 24-1-69 (D. O. 22).
—	6.215,99	Sevilla	Sevilla	(19) 22-1-69 (D. O. 22).
5.751,66	6.090,00	Albuñol	Granada... ..	(0).
2.935,33	3.107,99	Barcelona	Barcelona	(20) 27-11-68 (D. O. 270).
—	7.728,00	S. C. de Tenerife.. ..	Tenerife	(18) 7-2-69 (D. O. 26).
—	7.727,99	Madrid	D. G. Tesoro	(18, 21) 7-2-69 (D. O. 26).
—	7.500,00	Cogollos-Vega... ..	Granada... ..	(18) 7-2-69 (D. O. 26).
6.981,32	7.391,98	Bilbao	Vizcaya	(0, 18).
—	7.223,99	Part de Llobregat	Barcelona	(18) 7-2-69 (D. O. 26).
—	7.223,99	Madrid	D. G. Tesoro	(18) 5-11-68 (D. O. 268).
—	7.223,99	Barcelona	Barcelona	(18) 26-12-68 (D. O. 285).
—	7.223,99	Murcia	Murcia	(18, 21) 26-12-68 (D. O. 285).
—	7.223,99	Soria	Soria	(18) 26-12-68 (D. O. 285).
6.822,66	7.223,99	Logroño	Logroño	(18) 7-2-69 (D. O. 26).
—	7.223,99	Valencia... ..	Valencia... ..	(18) 7-2-69 (D. O. 26).
—	7.223,99	Madrid	D. G. Tesoro	(18) 7-2-69 (D. O. 26).
—	7.223,99	Madrid	D. G. Tesoro	(18) 7-2-69 (D. O. 26).
—	7.223,99	Burgohondo	Avila	(18) 7-2-69 (D. O. 26).
—	7.223,99	Madrid	D. G. Tesoro	(18) 7-2-69 (D. O. 26).
—	7.223,99	Vigo	Vigo	(18) 7-2-69 (D. O. 26).
—	7.223,99	Beninar	Almería	(18) 7-2-69 (D. O. 26).
—	7.223,99	Madrid	D. G. Tesoro	(18) 7-2-69 (D. O. 26).
—	7.223,99	Córdoba	Córdoba	(18) 7-2-69 (D. O. 26).
—	7.223,99	Valdoviño	El Ferrol del Caudillo	(18) 7-2-69 (D. O. 26).
—	7.223,99	Madrid	D. G. Tesoro	(18) 7-2-69 (D. O. 26).
—	7.223,99	Lugo	Lugo	(18) 7-2-69 (D. O. 26).
—	7.223,99	Santiago C.	La Coruña	(18, 21) 7-2-69 (D. O. 26).
—	7.223,99	Zaragoza	Zaragoza... ..	(18) 7-2-69 (D. O. 26).
—	7.223,99	Belchite	Zaragoza... ..	(18) 7-2-69 (D. O. 26).
—	7.223,99	Muñotello	Avila	(18) 7-2-69 (D. O. 26).
—	7.223,99	Valleruela S.	Segovia	(18) 7-2-69 (D. O. 26).
—	7.223,99	Jarque de M.	Zaragoza... ..	(18) 7-2-69 (D. O. 26).
—	7.223,99	María de H.	Zaragoza... ..	(18, 21) 7-2-69 (D. O. 26).
—	7.223,99	Alicante	Alicante	(18) 7-2-69 (D. O. 26).
—	7.223,99	S. Juan de A.	Oviedo	(18) 7-2-69 (D. O. 26).
—	7.223,99	Madrid	D. G. Tesoro	(18) 7-2-69 (D. O. 26).
—	7.223,99	Loja	Granada... ..	(18) 7-2-69 (D. O. 26).
—	7.223,99	Valladolid	Valladolid	(18) 7-2-69 (D. O. 26).
—	7.223,99	Subijana de M.	Alava	(18) 7-2-69 (D. O. 26).
—	7.223,99	Santiago A.	La Coruña	(18) 7-2-69 (D. O. 26).
—	7.391,98	Madrid	D. G. Tesoro	(18) 7-2-69 (D. O. 26).
—	6.887,98	Palencia... ..	Palencia	(18) 22-10-68 (D. O. 67).
—	6.887,98	Limpías	Santander	(18) 7-2-69 (D. O. 26).
—	6.887,98	Madrid	D. G. Tesoro	(18) 7-2-69 (D. O. 26).
—	6.887,98	Madrid	D. G. Tesoro	(18) 7-2-69 (D. O. 26).
—	6.552,00	Palencia... ..	Palencia	(18) 7-2-69 (D. O. 26).
—	6.552,00	Jaén	Jaén	(19) 7-2-69 (D. O. 26).

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, la autoridad que la practique conforme previene el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento, puede interponer recurso contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363), previo el de reposición, que, como trámite inexcusable debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes, o contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la autoridad que la haya practicado, la cual deberá informarlo, consignando la fecha de la referida notificación y la de la presentación del recurso.

Durante el año 1968 no se le fija el 90 por 100 de su haber pasivo, de conformidad con el Decreto-Ley 15/1967 de la Jefatura del Estado (DD. OO. números 273 y 278).

OBSERVACIONES

(0) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, que quedará nulo a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación.

(2) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de teniente coronel.

(3) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de comandante.

(4) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de capitán.

(5) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de teniente.

(8) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de brigada.

(9) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de sargento primero.

(10) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de sargento.

(12) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 1.666,66 pesetas, por la mejora de pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(13) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 800 pesetas, por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(14) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 400 pesetas, por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(15) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,33 pesetas, por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(16) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 300 pesetas, por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(18) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,33 pesetas, por la Gratificación de Permanencia en el Servicio.

(19) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 300 pesetas, por la Gratificación de Permanencia en el Servicio.

(20) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 200 pesetas, por la Gratificación de Permanencia en el Servicio.

(21) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 12,50 pesetas, por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(22) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 17,50 pesetas, por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(40) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 2.600 pesetas, por la pensión de una Medalla Militar Individual, sobre el sueldo de comandante, percibiendo en 1968 2.210 pesetas, y en 1969, 2.340 pesetas mensuales, por el 90 por 100 de dicha cantidad, haciéndosele en años sucesivos los incrementos porcentuales establecidos en disposición transitoria primera de la Ley 113/1966 y artículo 14 de la Ley 112/1966, que queda en suspenso por Decreto-Ley 15/67 («B. O. del Estado» núm. 234).

Madrid, 10 de febrero de 1969.—El General Secretario, *Federico Ynglés Sellés*.

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Hasta las diez horas del día 31 de marzo de 1969 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta Principal, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27 (Madrid), para la adquisición de placas separadores para baterías, por concurso, con destino a la Jefatura de Transportes del Ejército, por un importe límite total de pesetas 2.502.028,20 (expediente T. P. 6/69-14), en cuyo día, hora y lugar expresados anteriormente se celebrará el acto de licitación.

Los oferentes deberán presentar al entregar la oferta 30 placas positivas, tipo D; 30 placas negativas, tipo D, y 30 separadores, tipo C-2.

Las entregas del citado material se realizarán en el Almacén Central, Jefatura de Transportes del Ejército, kilómetro 10, carretera de Andalucía, San Cristóbal de los Angeles (Madrid), a partir de los quince días de la fecha de adjudicación, en entregas parciales durante el presente año, al ritmo que sea solicitado por la Jefatura de Transportes.

Las proposiciones se harán por duplicado y serán redactadas con arreglo al modelo publicado en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército número 144, de 28 de junio de 1968, entregándose en la forma que se indica en los pliegos de bases que se en-

cuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta Principal, todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

La fianza que se unirá a la proposición será del 2 por 100 del precio límite establecido.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 22 de febrero de 1969.

Núm. 69

P. 1—1

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento, sacando a subasta una finca

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta se saca a subasta la propiedad denominada «Cuartel del Carmen», en Palma de Mallorca.

El acto se celebrará en la antesala de la Biblioteca Regional de la Capitanía General de Baleares, a las once horas del día 11 de abril de 1969, por el sistema de pagos aplazados, y ante el Tribunal reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de cincuenta y cuatro millones, trescientas setenta y una mil seiscientas ochenta (54.371.780) pesetas, y los pliegos de condiciones, modelo de proposición, etc., estarán expues-

tos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle de Alcalá, núm. 120, segundo (Madrid), en el Estado Mayor de la Capitanía General de Baleares y en el Gobierno Militar de Mallorca, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitadores deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado diez millones ochocientas setenta y cuatro mil trescientas cincuenta y seis pesetas en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncios y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Palma, 28 de febrero de 1969.

Núm. 80

P. 1—1

HOSPITAL MILITAR DE GERONA

Se admiten ofertas para adquisición, por contratación directa, de víveres y artículos de compra diaria, y de no diaria, para el segundo trimestre de 1969, hasta las once y doce horas del día 21 de marzo próximo, respectivamente, y para atenciones de este Hospital y Clínica Militar de Figueras.

Informes en Administración del Hospital.

Gerona, 28 de febrero de 1969

Núm. 79

P. 1—1